



actas

del consejo general

año LXXV
abril-junio de 1994

n.º 348

órgano oficial
de animación
y comunicación
para la
congregación salesiana

Direzione Generale
Opere Don Bosco
Roma



actas

**del consejo general
de la sociedad salesiana
de san juan bosco**

ÓRGANO OFICIAL DE ANIMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CONGREGACIÓN SALESIANA

N.º 348

**año LXXV
abril-junio de 1994**

		<i>página</i>
1. CARTA DEL RECTOR MAYOR	«VELAD, TENED CEÑIDA LA CINTURA Y ENCENDED LAS LÁMPARAS»	3
2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES	2.1. Formación permanente para los misioneros salesianos	35
	2.2. Pedir permiso	40
3. DISPOSICIONES Y NORMAS	(No se dan en este número)	
4. ACTIVIDAD DEL C. GENERAL	4.1. De la crónica del Rector Mayor	43
	4.2. De la crónica del Consejo General	43
5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS	5.1. XVII Semana de Espiritualidad de la Familia Salesiana	48
	5.2. Nuevos inspectores	50
	5.3. Estadística: 31-12-1993	54
	5.4. Salesianos difuntos (1.ª relación de 1994)	57

Central Catequística Salesiana
Alcalá, 164 - 28028 Madrid
Edición extracomercial

Imprime: Gráficas Don Bosco - Arganda del Rey (Madrid)

1. CARTA DEL RECTOR MAYOR

“VELAD, TENED CEÑIDA LA CINTURA Y ENCENDIDAS LAS LÁMPARAS”

Un tema de actualidad.—“Vida y disciplina religiosa”.—Renuencia al concepto de “disciplina”.—Significado espiritual de la “Regla de vida”.—Razones de la Eucaristía.—Exigencias de la profesión religiosa.—Formar para la “libertad consagrada”.—La autoridad es un servicio de animación y gobierno.—Temas para un examen de conciencia.—José y María.

Roma, solemnidad de san José,

19 de marzo de 1994

Queridos hermanos:

Acabo de regresar de Etiopía, donde he tenido la dicha de ver una porción viva y esperanzadora de nuestro amplio “Proyecto África”. Realmente es un placer convivir con los novicios y salesianos jóvenes que garantizan el futuro del carisma de san Juan Bosco en aquella gran nación. ¡Tenemos que agradecerse a Dios y a los generosos misioneros que actúan allí con fidelidad y entusiasmo!

A esta mi experiencia y motivo de esperanza se sumarán en los próximos meses otros dos hechos portadores de estímulos de crecimiento: el Sínodo especial de los obispos africanos y la beatificación de sor Magdalena Catalina Morano, Hija de María Auxiliadora.

— *El Sínodo africano* se celebra en Roma durante el mes de abril. En su documento de trabajo aparecen las grandes líneas pastorales de futuro para todo el continente: inculturación, diálogo ecuménico e interreligioso, justicia y paz (dignidad de la persona, promoción

de la mujer) y medios de comunicación social. Hay que subrayar en dicho documento el interés por una pastoral juvenil más adecuada, dado que más del 40 % de la actual población de África y Madagascar tiene menos de 18 años. Esperamos con particular atención las orientaciones al respecto. Don Luciano Odorico, consejero general de nuestras misiones, es uno de los expertos llamados al servicio del Sínodo.

— *Sor Magdalena Morano* es la primera Hija de María Auxiliadora beata después de la canonización de santa María-Dominica Mazzarello. Su beatificación tiene lugar en Catania (Sicilia) el 30 de abril, durante la visita del Papa a la histórica ciudad isleña. Sor Magdalena es un modelo eminente de auténtica vida salesiana, iniciada en el contacto personal con san Juan Bosco y portadora de una peculiar interioridad apostólica, tanto en su estilo de unión con Dios como en su espíritu de iniciativa y en el trabajo y magnanimidad de visión. Nos lleva a la fuente de nuestro carisma y nos estimula a renovar su ardor; es una invitación a hacer del próximo Sínodo sobre la Vida Consagrada de octubre una especie de plataforma de lanzamiento para vivir con más fidelidad e intrepidez la herencia de nuestro Fundador.

1. Un tema de actualidad

El reciente documento vaticano sobre *La vida fraterna en comunidad*, muy concreto y puesto al día, subraya también, cuando habla del camino de liberación que lleva a los religiosos a vivir la comunión fraterna, la necesidad de un esfuerzo generoso de renunciaciones y de fidelidad a las exigencias de la profesión religiosa: la negligencia en este campo es fatal. «Se ha hecho notar desde distintos lugares —leemos en dicho documento— que ha sido éste uno de los puntos débiles del pe-

ríodo de renovación a lo largo de estos años. Han crecido los conocimientos, se han estudiado diversos aspectos de la vida común; pero no se ha atendido tanto al compromiso ascético necesario para una liberación capaz de hacer que un grupo de personas sea una fraternidad cristiana. La comunión es un don ofrecido, pero exige al mismo tiempo una respuesta y un paciente entrenamiento y lucha para superar la simple espontaneidad y la volubilidad de los deseos»¹.

1. *La vida fraterna en comunidad*, Congregación de institutos de Vida Consagrada y sociedades de Vida Apostólica, núm. 23.

Partiendo también de esta otra invitación, quiero llamar la atención sobre el vital tema de nuestra ascesis bajo el aspecto de “disciplina religiosa”, y analizar su contenido.

2. Cf. *1 Corintios* 16,13.

3. *Lucas* 12,35.

El título de esta circular recuerda algunas expresiones significativas de Pablo² y de Lucas³, que hoy resultan una advertencia oportuna para contestar con espíritu evangélico el clima cultural de permisividad que nos rodea. Es ciertamente útil, y hasta urgente, considerar la importancia de la ascesis, para vivir con autenticidad el valioso don de la consagración apostólica.

2. “Vida y disciplina religiosa”

Cuando el artículo 134 de nuestras Constituciones describe la función del vicario general, no le asigna un sector especial como a los demás consejeros; se limita a confiarle el cuidado de un aspecto global de suma importancia en nuestra vida. Dicho aspecto se indica con dos expresiones relacionadas entre sí y, por tanto, inseparables: “vida consagrada” y “disciplina religiosa”. Es imposible dividirlos, porque son expresión de la misma realidad carismática. Efectivamente, cuando el artículo de nuestra Regla se refiere a la vida consagrada, lo hace desde la perspectiva de la disciplina religiosa, y, cuando se refiere a la disciplina religiosa, lo hace desde la óptica de la vida consagrada. De ese modo, se concreta, por

una parte, un aspecto típico de nuestra vida de consagrados: el de ser una vida según una Regla, y, por otra, se amplía el significado que se quiere dar al término “disciplina”, pues con él se hace referencia a la autenticidad de la vida religiosa.

Más que confundirse con la tarea asignada específicamente al consejero de formación, el cometido confiado al vicario general refuerza e integra la preocupación global del Rector Mayor, cuyo vicario es, de «promover, en comunión con el Consejo General, la fidelidad constante de los socios al carisma salesiano»⁴.

4. *Constituciones* 126.

Precisamente a partir de unas reflexiones sobre el artículo 134 de las Constituciones, en el último pleno del Consejo General (terminado el 7 de enero) se estudió, entre otros temas, el de “La vida y disciplina religiosa”, y se pidió al Rector Mayor que diera a conocer algunas conclusiones en una de sus circulares.

Entre las tareas de los plenos del Consejo General figura el estudio de algunos temas que ayuden a iluminar mejor la animación salesiana. Los consejeros se reúnen en pequeñas comisiones para un primer análisis del tema, que después va a la reunión plenaria para sacar, entre todos, conclusiones prácticas. Los temas de estudio se eligen según las prioridades que se detectan en los contactos con las inspectorías y en los informes de las visitas.

Ahora bien, aun comprobando que en general la salud de la Congregación en la “vida y disciplina religiosa” es suficientemente buena, aunque por desgracia no falten descarriados y situaciones mejorables, pareció que este tema tiene una actualidad especial.

Los motivos que nos apremian a reflexionar juntos sobre él hay que buscarlos, más que directamente en nuestra Congregación, en cierto clima de contaminación cultural —permisividad, relajación ética y caída en la tensión carismática— que se ha creado en la sociedad moderna y abre la puerta a un secularismo muy

peligroso para los mismos institutos de Vida Consagrada.

Escribe al respecto un autor: «Hablo de la relajación que se ha producido en el ámbito de la pobreza, de la castidad y de la obediencia: votos que hoy se interpretan desde diversas partes con criterios acentuadamente psicológicos y sociológicos asimilados de manera laicista. Hablo también del destierro a que se ven sometidos valores como la oración personal, la meditación, la ascesis, la dirección espiritual, la humildad y el servicio, por una voluntad excesivamente humana de autorrealización, de ocupar los primeros puestos, de autogestión y de protagonismo»⁵.

En este clima que nos rodea, relativista y de horizontes meramente antropológicos, es urgente y vital para los religiosos el tema de la ascesis necesaria para vivir el propio carisma.

5. VALENTINO BOSCO, *Per una vita consacrata in difficoltà: strategia di governo*, LDC, Turín 1992, pág. 104.

3. Renuencia al concepto de “disciplina”

Entre los acelerados cambios de los últimos decenios, figura también el de haberse hecho poco simpáticos, e incluso antipáticos al lenguaje corriente, varios términos utilizados entre los religiosos, tales como mortificación, observancia, disciplina...

El término “mortificación” respondería, según algunos, a una antropología dualista, ya superada, que va en contra del cuerpo.

El término “observancia” tendría sabor legalista, pues da la primacía no a los valores, sino a la norma. Nuestro mismo Comentario de las Constituciones, teniendo en cuenta lo que hay de verdad en este recorte, afirma: «Nuestras Constituciones no están para llevarnos a un convento donde vivir como observantes; lo que nos piden es vivir con Don Bosco para ser misioneros de los jóvenes»⁶; lo que supone una ascesis todavía más exigente.

6. *El Proyecto de Vida de los Salesianos de Don Bosco*, Roma (Madrid), 1986, págs. 34 s.

El término “disciplina” —que por cierto deriva de “discere” (aprender) y evoca el estado de discípulo: éste debe modelar su vida sobre una enseñanza y la práctica correspondiente⁷— de hecho ha visto restringir y empobrecer su significado a lo largo de los siglos, hasta el punto de llegar a indicar simplemente normas reglamentarias, y hasta castigos concretos o los mismos instrumentos usados para las flagelaciones ascéticas; así se decía, por ejemplo, darse o recibir tantos azotes de disciplina...

Evidentemente, aquí no nos referimos a tales restricciones; tampoco hablamos de la disciplina militar ni de la meramente pedagógica o deportiva. Nos referimos al ámbito bíblico del discípulo que escucha y sigue a Cristo maestro, para aprender de él cómo actuar y ajustar el estilo personal de vida a las grandes exigencias de su misterio.

Recordemos algunas afirmaciones sumamente expresivas en favor de la ascesis del discípulo: la que recoge Lucas: «Quien no lleve su cruz detrás de mí, no puede ser discípulo mío»⁸; la de Mateo: «El que se salte uno solo de los preceptos menos importantes, y se lo enseñe así a los hombres, será el menos importante en el Reino de los Cielos»⁹; la exhortación de san Pedro: «Con la mente preparada para el servicio y viviendo con sobriedad, poned una esperanza sin reservas en el don que os va a traer la manifestación de Jesús el Mesías»¹⁰; la de san Juan: «En esto sabemos que lo conocemos: en que guardamos sus mandamientos»¹¹; y la de san Pablo: «Estad alerta, manteneos en la fe, sed hombres, sed robustos»¹².

Podrían multiplicarse las citas; pero las indicadas son suficientes para comprender el significado general que damos al tema.

Nos referimos a una ascesis concreta, a una vigilancia espiritual, a una Regla de vida y a un modo concreto de discipulado.

7. Cf. Actas del Consejo Superior núm. 293, julio-septiembre de 1979, circular sobre la *Disciplina religiosa*.

8. Lucas 14,27.

9. Mateo 5,19

10. 1 Pedro 1,13.

11. 1 Juan 2,3.

12. 1 Corintios 16,13.

4. Significado espiritual de la “Regla de vida”

Cuando hablamos de “consagración religiosa”, nos ponemos muy por encima de una simple órbita legal o jurídica; entramos en el concepto bíblico de “alianza”, personal y comunitaria, entre el Señor y nosotros. Él nos inunda con el poder y la riqueza de su Espíritu y nosotros nos entregamos a él hasta las últimas consecuencias. Sin embargo, lo que prometemos supera, por sí mismo, nuestras posibilidades de fidelidad; en consecuencia, nos comprometemos a seguir una modalidad o Regla de vida contando con el poder del Espíritu para cumplirla. Así, vinculamos también los grandes valores de la consagración a determinadas mediaciones normativas que sirven de apoyo, defensa y revisión cotidiana en la realización de nuestro específico proyecto de vida evangélica.

En la interesante “Introducción” al Comentario de nuestras Constituciones se afirma precisamente que nosotros entendemos por Regla de vida «no sólo la descripción de la propia inspiración evangélica, sino también la normativa práctica de la conducta religiosa, o sea, un itinerario concreto de seguimiento del Señor con una disciplina espiritual y una metodología apostólica particular, que oriente cada día la conducta personal y comunitaria de los profesos»¹³.

Prescindir de tales mediaciones significaría hacer inútil lo que prometimos. ¿Cómo es posible, por ejemplo, vivir con todas sus consecuencias la obediencia, la pobreza y la castidad si dejamos a un lado ciertas normas específicas de nuestro estilo de vida?

Más que a la letra de tales normas, miramos a la exigencias vitales de la “gracia de la consagración” que motivan nuestro esfuerzo por ser coherentes: la verdadera “observancia *religiosa*” procede de un nivel más alto y más convencido que el de la simple “observancia *legal*”.

13. *El Proyecto de Vida de los Salesianos de Don Bosco*, Roma (Madrid), 1986, pág. 30.

Con razón, pues, el Vaticano II y el magisterio posterior de los Papas insisten en la importancia de nuestro tema.

Leemos en la introducción del decreto *Perfectae caritatis*: «Ahora [el santo Sínodo] se propone tratar de la vida y de la disciplina de los institutos cuyos miembros hacen profesión de castidad, pobreza y obediencia, y dar una respuesta a sus necesidades tal como aconseja nuestra época»¹⁴. Aquí por disciplina se entiende la observancia fiel de la Regla de vida.

14. *Perfectae caritatis* 1.

Pablo VI, en su hermosa exhortación apostólica *Evangélica testificatio*, dice a los religiosos, aludiendo a los peligros que hay que superar en el ambiente de nuestra época: «¿Quién no ve toda la ayuda que os ofrece [...] el ambiente fraterno de una existencia *regulada*, con sus normas de vida libremente aceptadas? Estas son cada vez más necesarias a quien “entra en su corazon”, según el sentido bíblico de la palabra»¹⁵.

15. *Evangélica testificatio* 34.

Y más adelante: «Este es el sentido de la observancia que señala el ritmo de vuestra vida cotidiana. Una conciencia vigilante, lejos de considerarla bajo el único aspecto de obligación de una regla, la juzga por los beneficios que aporta, pues asegura mayor plenitud espiritual. Es necesario afirmarlo: la observancia religiosa requiere, mucho más que la instrucción racional o una educación de la voluntad, una verdadera iniciación orientada a cristianizar el ser hasta lo más profundo según las bienaventuranzas evangélicas»¹⁶.

16. *Ibidem* 36.

Nosotros miramos la disciplina religiosa precisamente como mediación imprescindible para “cristianizar” nuestro ser.

Para comprender mejor sus motivaciones, podemos fijarnos en dos grandes polos de referencia: la Eucaristía y la profesión religiosa.

5. Razones de la Eucaristía

La Eucaristía es ciertamente el momento más adecuado para cristianizar nuestro ser. En ella nos convertimos a diario en “discípulos” cultivando en nosotros los mismos sentimientos de Cristo. Sabemos que sus primeros seguidores no fueron inicialmente especiales observantes de una disciplina ascética: «Los discípulos de Juan y los discípulos de los fariseos ayunan; ¿por qué los tuyos no?»¹⁷. Ya no pertenecían al Antiguo Testamento, en que el ayuno y la penitencia eran sustancialmente impetración de la llegada del Mesías; no lo necesitaban porque “el novio estaba con ellos”. Pero después de la Pascua, al descubrir la realidad de un “tiempo de la Iglesia” en que se espera y se prepara la venida definitiva del Señor en la parusía, «llegará un día en que se lleven al novio; aquel día sí que ayunarán»¹⁸.

17. *Marcos 2,18.*

18. *Marcos 2,20.*

En este tiempo caracterizado por la dimensión escatológica, la disciplina ascética no quedará abolida, sino que tomará *una modalidad y un significado nuevos*, como testimonio del vivir y sentir con Cristo, que desde la Eucaristía sigue dando la gracia de ser verdaderos “discípulos” para afrontar los desafíos de cada época y vencer las iniciativas del pecado.

Frente a las prácticas ascéticas del judaísmo y de otras religiones, el cristiano vive las ascesis con un *espíritu nuevo*, aunque las prácticas puedan parecer las mismas.

Interesa, pues, captar la novedad de este espíritu.

Podemos encontrar fácilmente las razones profundas del nuevo espíritu en la Eucaristía, que nos asimila a Cristo para constituir juntos su Cuerpo Místico en la historia. Consideremos dos de ellas: la filiación divina y la solidaridad humana.

— *LA FILIACIÓN DIVINA.* Por una parte, Jesucristo es el unigénito del Padre; vive en la más íntima comu-

nión con él y, en cuanto hombre, la demuestra en una obediencia perfecta, es decir, en el amor filial que le indujo a su entrega plena en el sacrificio del Calvario.

El corazón humano de Jesús es el de quien obedece hasta la muerte; pero lo es por la intensidad de su filiación, no por las prácticas legales. Es el Hijo que se complace íntimamente en realizar el proyecto del Padre: «Padre mío, si es posible, que se aleje de mí este trago; sin embargo, no se haga lo que yo quiero, sino lo que quieres tú»¹⁹.

— *LA SOLIDARIDAD HUMANA*. Por otra parte, Jesús es el segundo Adán, hermano solidario de todos los hombres, su representante y cabeza ante Dios; es el Redentor que lucha contra el Maligno y se siente corresponsable del pecado de sus hermanos. ¡Debe de ser algo muy grave el pecado del hombre, si la misericordia infinita del Padre sólo lo perdona a costa de la cruz! Por su solidaridad hasta el fondo, el corazón de Jesús — aunque de Cordero inocente— considera como misión propia y deber inherente a su fraternidad verdadera y radical la expiación del mal de la historia del hombre.

Estas dos motivaciones de fondo son la novedad del misterio de la Encarnación; por tanto, la originalidad de la Nueva Alianza —donde hacerse “discípulo” para “cristianizar el propio ser”— lleva consigo un espíritu nuevo en todo el ámbito ascético penitencial. En la Eucaristía todo tiende a convertir en “discípulo”, para tener un corazón con los mismos sentimientos de Cristo: el de su filiación divina (“¡filii in Filio!”) y el de su solidaridad humana, a fin de ser corresponsables con él en la Redención.

La actitud del verdadero “discípulo” (¡su “disciplina”!) es exactamente la de un amor que se entrega totalmente en la filiación obediente al Padre y en la solidaridad redentora de los pecados, sobre todo de los propios destinatarios y hermanos. La disciplina religiosa, atentamente confrontada con el misterio eucarísti-

19. *Mateo 26,39.*

co, es una mediación concreta para “cristianizar” nuestra vida: no da lugar a marginaciones de la ascética, a individualismos, a independencias arbitrarias, a mezquinas compensaciones contrarias a la radicalidad de los consejos evangélicos, ni a un estilo superficialmente mundano donde falta el espíritu de las bienaventuranzas (a Jesucristo no se le ocurrió decir nunca: «¡La disciplina la vivo yo a mi modo!»).

6. Exigencias de la profesión religiosa

Otro gran polo de referencia para valorar la disciplina religiosa es, para nosotros, la profesión: «Las Constituciones obligan a todo socio en virtud de los compromisos contraídos libremente ante la Iglesia por la profesión religiosa»²⁰.

20. *Constituciones* 193.

Ya hemos aludido a él; además, está tratado en dos circulares: una de 1986, para prepararnos al primer centenario de la muerte de san Juan Bosco²¹, y otra de 1987, cuando se presentó el Comentario de las Constituciones²².

21. Actas del Consejo General 319, octubre-diciembre de 1986.

22. Actas del Consejo General 320, enero-marzo de 1987.

Respecto a la profesión, podemos considerar dos aspectos particularmente significativos: la consagración en cuanto “pacto de alianza” y nuestro modo concreto de vivirlo, que es una especie de “documento de identidad en la Iglesia”.

— La consagración especial que se produce en la profesión religiosa une, *en pacto de mutua alianza*, la iniciativa de Dios (que nos asegura la asistencia y el poder del Espíritu Santo) y la donación personal que hace de sí quien profesa: es un pacto basado en una misión específica, en una determinada dimensión comunitaria y en una vivencia radical de los consejos evangélicos²³.

23. Cf. *Constituciones* 3.

La alianza supone, por parte de Dios, la fidelidad indefectible a su acto de consagración, y, por la nuestra, el compromiso de poner todas nuestras energías²⁴

al servicio del proyecto de vida evangélica del Fundador, “patriarca” de nuestra alianza.

Se trata de un pacto totalmente libre, donde los compromisos que se toman no son, de por sí, obligatorios para todos los fieles, pero resultan tales para los consagrados, precisamente en virtud del pacto de la profesión. Ésta exige lealtad, porque es expresión concreta de una amistad que se ha querido anudar de manera insoluble. El religioso fortalece su alianza ejercitando a diario su “libertad consagrada”: la consagración entrena e intensifica la libertad por medio de una peculiar disciplina evangélica. Más adelante diremos algo sobre las relaciones de la libertad con la disciplina; aquí basta decir que la profesión religiosa como pacto de amistad recíproca supone, por nuestra parte, plena «fidelidad al compromiso adquirido» como «respuesta constantemente renovada a la especial alianza que el Señor ha sellado con nosotros»²⁵.

De ese modo, el descuido de la disciplina religiosa es, de hecho, un atentado contra la profesión y una deslealtad a la amistad que trabajamos públicamente con el Señor.

— El “*documento de identidad*” que se entrega a quien hace la profesión, suele llamarse “Regla de vida”. Ésta define tanto las «riquezas espirituales» del carisma de nuestro Fundador en la Iglesia, como «el proyecto apostólico de nuestra Sociedad»²⁶, con disposiciones concretas sobre la convivencia, la normativa comunitaria, la formación y la corresponsabilidad en el desempeño de las distintas funciones.

La fórmula misma con que se hace la profesión declara explícitamente un compromiso concreto: «Según el camino evangélico trazado en las Constituciones salesianas»²⁷, que son «nuestro código fundamental», completado por los Reglamentos Generales, «las decisiones del Capítulo General», los «directorios generales e inspectoriales» y «otras determinaciones de la autori-

24. Cf. *Constituciones* 24.

25. *Constituciones* 195.

26. *Constituciones* 192.

27. *Constituciones* 24.

dad competente»²⁸.

28. *Constituciones* 191.

Así pues, la Regla señala una disciplina religiosa concreta que guía «la vida y la acción de las comunidades y de los hermanos»²⁹ en una vivencia que es «mucho más que simple observancia [legal]; exige fidelidad, demostrada por el testimonio personal, por la comunión de vida en casa, por una creatividad pastoral que responda a los desafíos de la época, por la conciencia de Iglesia local y universal, por la predilección de la juventud necesitada actual y por un infatigable espíritu de sacrificio vivido día tras día durante todo el año»³⁰.

29. *Constituciones* 191.

30. *El Proyecto de Vida de los Salesianos de Don Bosco*, Roma (Madrid), 1986, pág. 33.

¿Por qué hacemos de la Regla nuestro “documento de identidad en la Iglesia”? Porque es la descripción auténtica —aprobada por la Sede Apostólica y profesada por los salesianos— de la tipología específica del carisma salesiano de san Juan Bosco.

Sabemos que la Iglesia es, en el mundo, el “sacramento” universal de salvación, es decir, signo visible que comunica su misterio mediante determinadas modalidades existenciales perceptibles por los sentidos. En el pueblo de Dios son innumerables las modalidades con que se significa la misión eclesial de salvación en un multiforme ejercicio de la única santidad; a los religiosos, en particular, les corresponde dar testimonio de que el mundo no se salva sin el espíritu de las bienaventuranzas.

Ahora bien, los carismas de vida religiosa son muchos, cada uno con su peculiar modo de vivir, que muestra a los demás la identidad de la propia vocación y misión. La práctica de las indicaciones y disposiciones de la Regla de vida entra así, globalmente, en el ámbito de la característica “sacramental” de la Iglesia con que ésta presenta al mundo el misterio de Cristo «en oración en el monte, anunciando a las gentes el Reino de Dios, curando a los enfermos y lisiados, convirtiendo a los pecadores en fruto bueno, bendiciendo a los niños, haciendo el bien a todos y siempre obe-

diente a la voluntad de Padre que lo ha enviado»³¹.

Al cumplir nuestra Regla de vida, presentamos visiblemente al mundo un aspecto concreto de la naturaleza sacramental de la Iglesia en cuanto “signo” universal de salvación.

Evidentemente, en nuestra Regla de vida, según la complejidad indicada en el artículo 191 de las Constituciones, hay varios niveles de referencia a la disciplina religiosa, hasta el punto que, en circunstancias especiales, es posible que los superiores mayores puedan dar una dispensa temporal «de determinados artículos disciplinares»³². Aquí el adjetivo “disciplinares” se toma en sentido jurídico estricto, para indicar alguna norma concreta o disposición reglamentaria que no afecta necesariamente al proyecto mismo del documento de identidad³³.

Estas posibles excepciones, sin embargo, no disminuyen la importancia global de la disciplina religiosa; al contrario, confirman su validez y su profundo significado teológico y eclesial. Nos lo recuerdan, con claridad y convicción transmitida en familia de generación en generación, las palabras iniciales de las Constituciones: «El libro de la Regla es para nosotros, salesianos, el testamento vivo de Don Bosco, que nos dice: “Si me habéis amado hasta ahora, seguid haciéndolo en adelante con la observancia exacta de nuestras Constituciones”»³⁴.

“Estar con Don Bosco” significa hacer de la profesión la fuente de nuestra santidad: «Los hermanos que han vivido o viven con plenitud el proyecto evangélico de las Constituciones nos estimulan y ayudan en el camino de santificación. El testimonio de esta santidad [...] es el don más precioso que podemos ofrecer a los jóvenes»³⁵.

Así pues, la disciplina religiosa es para nosotros algo que caracteriza la imprescindible ascesis cristiana propia del “discípulo” que quiere participar vitalmente, como

31. *Lumen gentium* 46.

32. *Constituciones* 193.

33. Vale la pena leer por completo el comentario del artículo 193: *El Proyecto de Vida de los Salesianos de Don Bosco*, Roma (Madrid), 1985, págs. 1.114-1.117.

34. *Constituciones*, prólogo.

35. *Constituciones* 25.

san Juan Bosco, en el misterio del único Maestro.

7. Formar para la libertad consagrada

Nuestra libertad de discípulos es “consagrada”, o sea, purificada y fortalecida, por el Espíritu Santo y elevada a mayor autenticidad humana. Quizás conviene reflexionar brevemente sobre las relaciones de la libertad con la disciplina, porque a primera vista parecen dos polos opuestos; alguien podría decir: a más libertad, menos disciplina, y a más disciplina, menos libertad.

Muchos consideran “libre” a quien tiene poder para decidir siempre autónomamente según su voluntad y capricho, a quien puede elegir y cambiar cuando le parece, a quien es dueño de sus decisiones sin depender de nadie. Evidentemente, eso es una caricatura que no respeta la realidad de las cosas, aunque contenga aspectos verdaderos.

Ciertamente, la libertad es un valor fundamental del hombre que merece suma atención, porque lo constituye en su ser más profundo. La persona se realiza mediante iniciativas de su libertad, pero siempre con una conciencia recta iluminada por la “verdad” objetiva y con un actuar verdaderamente libre, sin ser esclavo de pasiones o ideologías e injusticias, ni de condicionamientos o enfermedades y carencias en el desarrollo personal.

«La libertad —afirma el Santo Padre en su *Carta a las familias*— no puede entenderse como libertad para hacer lo que uno quiera. Libertad significa entrega de uno mismo; más aún, significa disciplina interior en la entrega. El concepto de entrega no se reduce a la libre iniciativa del sujeto, sino que incluye también la dimensión del deber. Todo ello se realiza en la “comunidad de las personas” [...] El individualismo, en cam-

bio, supone un uso de la libertad por el que el sujeto hace lo que quiere, fijando él mismo la verdad de lo que le gusta o le resulta útil. No admite que otro “quiera” o exija algo de él en nombre de una verdad objetiva. No quiere dar a otro teniendo en cuenta la verdad, no quiere ser una entrega sincera. El individualismo es, por tanto, siempre egocéntrico y egoísta»³⁶.

De hecho, la libertad humana tiene muchas limitaciones por naturaleza y por la dimensión dramática de su misma existencia. De algún modo, aparece siempre prisionera de sí misma, y su desarrollo pleno exige un gran esfuerzo de liberación.

El pecado, por una parte, constituye una verdadera tragedia para la libertad, y, por otra, el querer llegar a una meta y realizar una misión exige asegurar a la libertad unos comportamientos que están por encima de ciertas inclinaciones naturales. Hay, pues, una “libertad de” lo que es freno y opresión por parte del pecado y una “libertad para” llegar a una meta; ambos aspectos requieren un proceso de liberación y fortalecimiento que es preciso lograr con empeño.

Así pues, con la libertad tiene que ver un género de disciplina que favorezca un proceso concreto de liberación “de” y de liberación “para”.

La antinomia inicial entre libertad y disciplina se supera mediante la conciencia, que interioriza la conveniencia y necesidad de la disciplina y después la aplica con libertad, en cuanto voluntad personal y no como imposición ajena. Para ello, hay que formar adecuadamente la conciencia en el significado y las aportaciones de la disciplina: urge cultivar una educación concreta en la ascesis relacionada existencialmente con el misterio eucarístico y la consagración en la profesión religiosa. Si consideramos nuestra disciplina desde la Eucaristía y la profesión religiosa, veremos enseguida su racionalidad, necesidad y originalidad.

Hoy día existe un peligro de superficialidad en la

36. JUAN PABLO II, *Carta a las familias*, núm. 14.

formación de la conciencia: el peligro de no dar importancia a la ascesis. No se trata de ligarse por razones de ascesis a una mentalidad ni a prácticas de otra época; tampoco se pretende educar en una especie de servilismo cercano a la hipocresía, sino hacer posible de modo concreto la entrega total de sí en el amor consagrado.

Ciertamente, la disciplina sin libertad es inaceptable; pero la libertad sin disciplina es arbitraria y lleva fuera de camino. Sólo la conciencia es capaz de promover una disciplina que se apoye en la libertad, de forma que no sea ni inmovilismo conformista ni una especie de fariseísmo legal. Hay que lograr un equilibrio armónico entre libertad y disciplina (no existe el dilema: o libertad o disciplina) para superar vitalmente la insinuación de una oposición irreducible entre las dos.

Escribe un autor: «Jesús se pone ante Dios como ser obediente y libre. En cuanto hijo obediente, cumple la voluntad del Padre siguiendo a ciegas la ley que se le impone; en cuanto libre, se adhiere a aquella voluntad por convicción íntima y con plena conciencia y gozo del espíritu; podríamos decir que la crea de nuevo en sí mismo. La obediencia sin libertad es esclavitud; la libertad sin obediencia es arbitrio; la obediencia sigue a ciegas, la libertad abre los ojos; la obediencia actúa sin preguntar, la libertad quiere saber el significado de lo que hace»³⁷.

El “discípulo” mira a Cristo (“¡verdad, camino y vida!”) como a modelo de armonía perfecta entre obediencia y libertad, centra la formación de su conciencia en este aspecto, que se halla en la raíz de toda la ascesis cristiana y, como salesiano, se esfuerza a diario por compaginar la aparente contradicción entre disciplina y libertad para vivir con fidelidad el proyecto evangélico de su profesión religiosa.

La lucha personal contra el mal, contra las pasiones e inclinaciones y contra la mentalidad mundana que nos invade (= libertad “de”) y, por otra parte, las exi-

37. D. BONHOEFFER, *Etica*, Bompiani, Milán 1969, págs. 211-212.

gencias de la comunión fraterna con miras al proyecto que hay que hacer para cumplir de modo concreto la misión salesiana (= libertad “para”) necesitan una ascesis constante y una disciplina adecuada —una especie de entrenamiento diario— vividas con decisión y con espíritu de alegría para evitar, por un lado, los actos de infidelidad, los individualismos, las superficialidades de la permisividad, etc. y, por otro, para promocionar juntos la peculiar alianza con Dios y la misión que tenemos en la Iglesia.

Así, la formación de una conciencia de “discípulo” enriquecerá al salesiano con luces y estímulos que iluminan y guían la libertad en su condición de “consagrado”, haciendo propias las exigencias ascéticas de una disciplina adoptada y vivida por convicción y voluntad personal en la armonía de la vida comunitaria.

8. La autoridad es un servicio de animación y gobierno

La manera evangélica con que hemos hablado de la disciplina religiosa supone y exige una comunión madura de los salesianos, fruto de la renovación en el ejercicio de la autoridad y de la corresponsabilidad en la práctica de la obediencia. La asimilación de las líneas posconciliares de renovación no se logra con simples órdenes desde arriba, sino con una inteligente y constante labor de animación que ayude a formar convicciones renovadas. La relación entre animación y formación permanente es el camino real para educar hoy en el modo de ser verdaderos “discípulos”. Más que hablar de “superior” y de “súbditos”, hay que insistir en la corresponsabilidad de hermanos que viven en comunión con funciones complementarias: «La vocación común implica la participación responsable y efectiva de todos los miembros en la vida y la acción de la co-

munidad»³⁸.

38. *Constituciones* 123.

Ello no elimina la acción de gobierno ni la actitud de obediencia, sino que transforma profundamente su ejercicio, haciéndolo más compartido y activo.

Evidentemente, hay que formar a cada uno para su papel en armonía con el papel de los demás, particularmente en lo que se refiere al superior. A veces es un problema advertir cierta distancia y prejuicios hacia el que es portador del servicio de la autoridad. Para cumplir esta función no se busca al “jefe”, sino al pastor hermano, amigo y padre.

Por desgracia, se observa a veces un desfase en el ejercicio de la autoridad: cierta resistencia a asumir cargos o, después de aceptarlos, se abandonan las exigencias de su responsabilidad, renunciando así a «promover la caridad, a coordinar el esfuerzo de todos, a animar, orientar, decidir y corregir»³⁹; también se nota descuido en hacer que funcionen adecuadamente los organismos de participación y corresponsabilidad (Consejos, asambleas, etc.) o el dejar pasar con facilidad; por lo que algún salesiano tiende a liberarse de ciertos requisitos indicados explícitamente (consultas, procedimiento que hay que seguir para los nombramientos, etc.).

39. *Constituciones* 121.

La falta de un ejercicio correcto de la autoridad influye negativamente en la disciplina religiosa. Un superior que interpretara su papel con mentalidad de “acomplejado” o con una visión superficial de democracia, reduciría su comunidad religiosa a una convivencia desorganizada y la haría perder la dirección en el proyecto pastoral y la vitalidad orgánica en la comunión; tampoco lograría evitar los individualismos.

A cada miembro le debe interesar el papel del otro; en particular, le debe interesar la función coordinadora de quien tiene el servicio de la autoridad. Es una ayuda recíproca imprescindible que hay que favorecer en un clima de fraternidad sincera. Esforzarse todos en culti-

var tal coordinación es una prioridad de la metodología espiritual que hace de la comunidad un núcleo de hermanos amigos entregados armónicamente a la misma misión.

Hacer comunidad no es sólo estar juntos, sino también apreciar y hacer recíprocamente complementarios los papeles de los otros, dando un puesto de honor al ejercicio de la autoridad.

9. Temas para un examen de conciencia

El asunto de la disciplina religiosa no es abstracto e indefinido; se refiere a aspectos muy concretos, precisados por la tradición salesiana y por nuestra Regla de vida. Vale, pues, la pena hacer, de cuando en cuando, un examen de conciencia personal y un escrutinio comunitario.

Indicaré aquí algunos temas fecundos para un examen de conciencia sobre nuestra disciplina religiosa. Son: la vigilancia ascética de la persona, la vivencia de los consejos evangélicos, las exigencias de la vida común, la corresponsabilidad y el proyecto educativo-pastoral.

a. La vigilancia ascética de la persona

Nuestra vida espiritual tiene siempre dos aspectos complementarios; no se identifican, pero tampoco se separan; siguen juntos durante toda la existencia: son el aspecto místico y el aspecto ascético. El primero es participación viva en el gozoso misterio del amor de Dios y de Cristo resucitado; el segundo destaca el esfuerzo redentor de colaboración con Cristo en la lucha contra el pecado; hay que procurar que el primero pueda realizarse en nuestra condición humana.

Esforzarse por asegurar la consistencia del segundo aspecto, que implica el esfuerzo de la voluntad, no

constituye en absoluto una especie de concesión al pelagianismo, sino una prolongación en nosotros de exigencias históricas concretas de la encarnación redentora vivida por Cristo.

En la vida consagrada siempre se ha dado mucha importancia a la práctica ascética, sobre todo entre los monjes (cuyo “monasterio” se llamaba en algunos lugares “asceterio”). Ciertamente hay varias clases de ascesis, no sólo según los diferentes carismas, sino también según la concepción antropológica de cada tiempo y cultura.

Los salesianos tenemos un carisma especial de vida apostólica y lo vivimos en una hora en que, según las ciencias antropológicas, es posible hablar de nueva tipología cultural. La ascesis de nuestra espiritualidad tiene, por ello, una modalidad específica propia, que hoy debemos cuidar e intensificar. Comienza por cada persona: por sus convicciones, por sus reflexiones sobre el espíritu salesiano y por su confrontación sincera con nuestra Regla de vida.

San Juan Bosco “modelo”⁴⁰ emite haces de luz al respecto.

En el célebre sueño del personaje de los diez diamantes⁴¹, nuestra “mística” se indica por los diamantes del pecho, que dan brillo al “da mihi ánimas”, es decir, a la caridad pastoral, acompañada por la gran vitalidad de las otras dos virtudes teologales, y se considera atentamente nuestra “ascesis” por los diamantes de la espalda, particularmente mediante los dos de los hombros, que sostienen el manto. Estos últimos hacen de unión entre el aspecto místico y el ascético y los llevan juntos a la vida cotidiana: son el trabajo y la templanza.

No es éste el momento de desarrollar su rico contenido, pero sí de señalar su importancia espiritual: se trata de un tema verdaderamente fecundo para nosotros. El artículo 18 de las Constituciones ofrece una síntesis sobre la que orientar nuestro examen de con-

40. Cf. *Constituciones* 21.

41. Cf. Actas del Consejo Superior, núm. 300, abril-junio de 1981.

ciencia al respecto. Vemos inmediatamente que se trata de una disciplina “espiritual”, no medida simplemente por la observancia de una norma determinada, pues no se trata de un artículo meramente “disciplinar” — como decíamos en otra página— del que cabría ser dispensado aunque sólo excepcionalmente, sino de una dimensión de la santidad salesiana.

El escrutinio que hay que hacer, pues, se refiere, ante todo, a una actitud evangélica de fondo, para la que incluso se podrán dar normas concretas, pequeñas quizás, pero que muestran la importancia de lo cotidiano.

b. La vivencia de los consejos evangélicos

Un tema importante que da origen a una vigilancia ascética especial es la vivencia de los tres consejos evangélicos, asumidos como votos en la profesión religiosa: la obediencia, la pobreza y la castidad. Muestran la radicalidad con que deseamos ser “discípulos” del Señor.

Aquí la gran disciplina religiosa se concreta en actitudes permanentes, indicadas con claridad en nuestra Regla de vida: «Seguimos a Jesucristo [...] y participamos más íntimamente en el misterio de su Pascua [...] y en su vida en el Espíritu»⁴².

■ **LA OBEDIENCIA.** En el sueño del personaje de los diez diamantes, Don Bosco sitúa la obediencia en el centro del cuadrilátero de la espalda; para los religiosos de vida apostólica que hemos recibido un carisma que se caracteriza por la misión, la obediencia tiene una prioridad que guía toda la vida consagrada. Vale la pena examinarnos atentamente meditando los artículos de la Regla que presentan este voto; por él vivimos — con espíritu libre y responsable— «la obediencia de Cristo cumpliendo la misión que se nos ha confiado»⁴³; ponemos toda nuestra capacidad y los dones que tenemos «al servicio de la misión común»⁴⁴; «en lugar de hacer obras de penitencia —nos dice Don Bosco— hacedlas de obediencia»⁴⁵; desde tal perspectiva, cultiva-

42. *Constituciones* 60.

43. *Constituciones* 64.

44. *Constituciones* 69.

45. *Constituciones* 71.46. Cf. *Constituciones* 70.47. Cf. *Constituciones* 16.48. *Constituciones* 55.

mos un coloquio fraterno con el superior⁴⁶ para confrontar existencialmente nuestra fidelidad a la profesión y el modo de cumplir la misión común. Y el superior, en clima de familia⁴⁷, estará «en el centro de la comunidad, como hermano entre hermanos que reconocen su responsabilidad y autoridad»⁴⁸.

En el actual contexto cultural, que rodea la voluntad humana y su libertad de un clima de autorrealización, autogestión y protagonismo individual, el discípulo de Cristo obediente tiene que convencerse de que debe perfeccionar su libertad *de consagrado*; lo hará “personalmente”, pero nunca con individualismo.

De aquí la importancia de una obediencia profundamente convencida, «poniendo en ello todas las fuerzas de inteligencia y de voluntad, así como los dones de naturaleza y de gracia»⁴⁹.

49. *Constituciones* 67.

■ **LA POBREZA** del salesiano, como “discípulo” de Cristo, tiene un realismo muy práctico y una modalidad original de realización. Sobre ella reflexionamos no hace mucho en una circular⁵⁰ para vivir mejor el proyecto evangélico de nuestra Regla de vida. Dimos también sugerencias para un escrutinio de la pobreza, que precisó el ecónomo general en una intervención muy concreta; gracias a Dios, no pocas comunidades han hecho ya revisiones fructuosas en este sentido.

50. Actas del Consejo General, núm. 345, julio-septiembre de 1993.

Aquí existe una gran disciplina religiosa —acompañada de normas muy prácticas— que asegura la radicalidad del seguimiento del Señor.

Es una pobreza rica de iniciativa y de desprendimiento del corazón, que emplea los bienes con generosidad para la misión de servicio a los pobres. «Recordad —advierte Don Bosco— que no es nuestro lo que tenemos, sino de los pobres. ¡Ay de nosotros, si no lo empleamos bien!»⁵¹.

51. *Constituciones* 79.

No olvidemos lo que nuestro Padre dejó escrito en su testamento espiritual: «Cuando comience entre nosotros el bienestar y las comodidades, nuestra pía So-

ciudad habrá terminado su camino»⁵².

■ *LA CASTIDAD* es, entre nosotros, «la virtud que hay que cultivar con más esmero» (Don Bosco). «Nuestra tradición siempre ha considerado la castidad como virtud radiante, portadora de un mensaje especial para la educación de la juventud»⁵³.

Supone una disciplina personal y comunitaria nada indiferente, pues la práctica de la castidad afecta a inclinaciones muy profundas de la naturaleza humana⁵⁴; «libera y potencia nuestra capacidad de hacernos todo para todos; desarrolla en nosotros el sentido cristiano de las relaciones personales, favorece amistades auténticas y contribuye a hacer de la comunidad una familia»⁵⁵.

Sabemos que los votos que profesamos son tres aspectos complementarios de una sola actitud de fondo: la plena entrega de sí al Señor con vistas a la misión. Pero, de hecho, donde se experimenta de modo más concreto la realidad y totalidad de dicha entrega es en la sinceridad y alegría con que vivimos nuestro celibato por el Reino: «Los consejos evangélicos, al favorecer la purificación del corazón y la libertad de espíritu, hacen solícita y fecunda nuestra caridad pastoral»⁵⁶. Tanto más si pensamos que una característica íntima del Sistema Preventivo es la de “hacernos amar” como signos y portadores del amor del Señor a nuestros destinatarios. Un diligente y continuo examen de conciencia al respecto asegura la radicalidad no sólo de la castidad, sino también de la pobreza y la obediencia.

La disciplina de la guarda del corazón es un aspecto ascético fundamental que custodia y favorece la alianza de la consagración; es un aspecto religioso imprescindible que hay que cuidar a diario, porque «la castidad no es una conquista que se logra de una vez para siempre: tiene momentos de paz y momentos de prueba»⁵⁷.

De ahí la necesidad de cultivar determinadas actitudes y de recurrir a medios prácticos y apropiados en una sociedad hedonista que se distingue por la pseudo-

52. *Constituciones de la Sociedad de san Francisco de Sales*, Roma (Madrid), pág. 261.

53. *Constituciones* 81.

54. Cf. *Constituciones* 82.

55. *Constituciones* 83.

56. *Constituciones* 61.

57. *Constituciones* 84.

liberación del sexo. Se necesita la máxima sinceridad consigo mismo en los afectos y decisión para cortar, desde el principio, ciertas compensaciones que llevan fuera de camino.

Las Constituciones ofrecen un cuadro para nuestro examen:

- vivir en el trabajo y en la templanza;
- practicar la mortificación y la guarda de los sentidos;
- utilizar con discreción y prudencia los instrumentos de comunicación social;
- no descuidar los medios naturales que favorecen la salud física y mental;
- intensificar la unión con Dios en la oración;
- alimentar el amor a Cristo en la mesa de la Palabra y de la Eucaristía;
- frecuentar sinceramente el sacramento de la Reconciliación;
- abrirse a un guía espiritual;
- fijarse constantemente en el ejemplo de san Juan Bosco;
- acudir con filial confianza a María Inmaculada y Auxiliadora⁵⁸.

58. *Constituciones* 84.

c. *Exigencias de la vida común*

La opción comunitaria es un elemento esencial de nuestra consagración religiosa. La comunidad no es una cosa hecha, sino algo que se construye día tras día. Tiene razón el reciente documento vaticano al dedicar un capítulo a la «Comunidad religiosa, *lugar donde se llega a ser hermanos*». Nuestra comunidad salesiana tiene una originalidad y estilo propios, que hay que saber conservar e incrementar. La Regla de vida nos ofrece varios elementos importantes para su ordenación específica.

El XXIII Capítulo General indicó también el “día de la comunidad”, que de cuando en cuando puede dar

pie a un diligente examen de conciencia sobre este punto vital.

Los vínculos para vivir y trabajar juntos en comunión son «la caridad fraterna, la misión apostólica y la práctica de los consejos evangélicos»⁵⁹, es decir, los componentes de nuestra consagración⁶⁰, que hay que asumir y cuidar “personalmente”, como hemos dicho, aunque sin “individualismos”.

Nuestra comunidad apostólica «se caracteriza por el espíritu de familia, que anima todos los momentos de su vida: el trabajo y la oración, las comidas y los tiempos de distensión, los contactos y las reuniones. En clima de amistad fraterna, nos comunicamos alegrías y penas, y compartimos corresponsablemente experiencias y proyectos apostólicos»⁶¹.

En particular, hay que revisar y asegurar la dimensión comunitaria de la oración, tan fundamental y vital para la construcción de una comunidad cuyos vínculos no nacen de la carne ni de la sangre.

Para construir la comunidad se requiere evidentemente una metodología que disponga a la bondad, al perdón, a la amistad en casa, a las virtudes sociales de la convivencia, a la comunicación y a la práctica de los consejos evangélicos en relación con la misma comunidad, y que mida también su fraternidad por el crecimiento de comunión con la Iglesia local, con la Familia Salesiana y, especialmente, con los seculares más cercanos a nosotros.

d. La corresponsabilidad

La dimensión comunitaria de nuestra disciplina religiosa debe lograr que crezca a diario la corresponsabilidad. El primer sujeto de la misión salesiana es la comunidad inspectorial y local⁶²; quiere decir que hay que reflexionar juntos y revisar igualmente juntos la actividad y eficacia de nuestra presencia en la zona.

Habrà que hacer, por tanto, un examen de concien-

59. *Constituciones* 50.

60. Cf. *Constituciones* 3.

61. *Constituciones* 51.

62. Cf. *Constituciones* 44.

cia sobre el ejercicio de la autoridad y sobre el proyecto apostólico de la comunidad. Todo salesiano debe sentirse “miembro” con funciones complementarias de las tareas de los demás, en verdadera sintonía con el superior, miembro que, como los demás, «trabaja corresponsablemente para la misión apostólica»⁶³.

63. *Constituciones* 175.

La corresponsabilidad se hace participación activa y sería en todos los niveles de la dimensión comunitaria: la vida y actividad de la casa, la participación en determinadas tareas e iniciativas inspectoriales y, también, la colaboración sincera en actividades especiales del Rector Mayor con su Consejo (por ejemplo, la consulta para elegir a los responsables del gobierno, Const. 123).

Convendrá examinar nivel por nivel, a fin de fomentar y purificar la disciplina de la corresponsabilidad.

e. El proyecto educativo-pastoral

A primera vista podría parecer que la consideración de un proyecto ejecutivo no entra en el ámbito de un examen de conciencia sobre nuestra disciplina religiosa. Pero la realidad es que la afecta, pues en el proyecto se concentra buena parte de nuestra voluntad de renovación y porque la disciplina misma, en cuanto actitud espiritual, no se limita a cumplir normas, sino que además suscita la creatividad, el espíritu de iniciativa y la corresponsabilidad en determinados espacios de nuestra misión.

Como hemos visto, estamos llamados a educar y evangelizar comunitariamente: el XXIII Capítulo General nos recordó de forma muy precisa los compromisos operativos de la comunidad⁶⁴, que debe presentarse como “signo de fe”, “escuela de fe” y “centro de comunión y participación”; lo cual supone sin duda en los salesianos no pocas actitudes de disciplina espiritual, concretadas en programas adecuados de formación permanente.

64. XXIII Capítulo General, núms. 215 y ss.

Por otro lado, el cumplimiento del artículo 31 de

las Constituciones, para colaborar dentro de la Iglesia en la nueva evangelización, se guía por las indicaciones normativas del segundo capítulo de los Reglamentos Generales: son los artículos del 4 al 10, que ofrecen un exigente panorama de revisión. ¿Cómo hacer, por ejemplo, que la comunidad sea verdaderamente “núcleo animador”⁶⁵ de la comunidad más amplia que es la educativo-pastoral?

La preparación del “proyecto” exige asistencia y corresponsabilidad, que después será interés sincero y constante por su ejecución y revisión, pues la aplicación del proyecto requiere disciplina y colaboración, es decir, que cada uno cumpla con generosidad y competencia la parte que le atañe, que dé cuenta a quien debe hacerlo y que no asuma independientemente de la comunidad (del superior) compromisos que lo alejen o limiten en la realización del proyecto común.

De ese modo, la disposición a hacer un escrutinio actualizado sobre nuestra disciplina religiosa lleva al centro vivo de la renovación posconciliar, donde, al ahondar en la índole propia de nuestro carisma, se han abierto horizontes más amplios a muchas palabras y conceptos usados rutinariamente de forma restrictiva, tales como: consagración, misión, comunidad, votos, fraternidad, autoridad, formación, etcétera; entre ellos figura también el concepto de “disciplina”, elevado ahora al nivel espiritual de actuar como “discípulo” convencido y fiel que procura vivir y hacer crecer el carisma del Fundador.

¿Cuál sería, pues, el peligro de “indisciplina” hoy para un salesiano, para una comunidad, para una inspección, para la Congregación?

Además de la inobservancia de normas precisas de la Regla de vida —por ejemplo, sobre la vivencia de los consejos evangélicos—, habría que subrayar la pereza o falta de interés por entrar en las nuevas órbitas conciliares a las que nos lanzaron los últimos capítulos gene-

65. *Reglamentos Generales* 5.

rales. Las excusas de la lentitud para seguir las líneas concretas de tal renovación ocultan una falta de actitud de "discípulo" porque se vive distraído con otras curiosidades, o porque se ha estancado en ciertos hábitos, o porque se ha perdido el fervor de la comunión mundial del propio carisma.

Quien asimila las grandes líneas renovadoras, incluidas en nuestra Regla de vida tras su elaboración, da testimonio de las convicciones personales y comunitarias, que se hacen disciplina operativa.

10. José y María

Concluimos estas reflexiones sobre el valor de la disciplina religiosa recordando el ejemplo de José (en cuya fiesta he terminado la presente circular) y de María, así como el testimonio de los Apóstoles.

Jesucristo atacó la observancia de la Ley según los fariseos; pero no la suprimió, sino que le dio plenitud: «No he venido a abolir, sino a dar plenitud [...] El que se salte uno solo de los preceptos menos importantes, y se lo enseñe así a los hombres, será el menos importante en el Reino de los Cielos. Pero quien los cumpla y enseñe será grande en el Reino de los Cielos. Si no sois mejores que los letrados y fariseos, no entraréis en el Reino de los Cielos»⁶⁶.

66. *Mateo* 5,17; 19-20.

Así pues, no a la inobservancia, pero tampoco una observancia de falsa mentalidad legalista. Jesús condena severamente esta última en los fariseos y letrados: «¡Ay de vosotros, letrados y fariseos hipócritas, que pagáis el diezmo de la menta, del anís y del comino, y descuidáis lo más grave de la Ley: el derecho, la compasión y la sinceridad!»⁶⁷.

67. *Mateo* 23,23.

El verdadero significado de la observancia de la Ley lo podemos admirar en José y María cuando van al templo para la purificación y la presentación del pri-

mogénito⁶⁸. La razón inmediata de este acto es, según el hagiógrafo, la prescripción de la Ley; pero de hecho se convierte en una mediación providencial que hace vislumbrar la realidad insondable de la Nueva Alianza. La observancia de la Ley se pone aquí al servicio de valores superiores que hacen descubrir a José y a María un panorama de gracia: el misterio del templo y el comienzo de una nueva liturgia, la alegría profética de Simeón y de Ana, agradecidos a Dios por su fidelidad a la promesa y convertidos en proclamadores de su realización en una alianza nueva, y la misteriosa perspectiva sacrificial en el futuro de la vida de Jesús, inherente al ofrecimiento de este primogénito (el primogénito era considerado el memorial de la liberación de la esclavitud) que llevará a plenitud la historia de la salvación, nueva manifestación de lo alto para dar un sentido muy particular a la existencia de María y de José, elegidos para cuidar con solicitud y amor a quien iba a ser luz de los pueblos y la meta anhelada de toda la difícil aventura humana.

68. Cf. *Lucas* 2,22-24.

La lectura mediata de ese acontecimiento de observancia de la Ley puede ayudar a iluminar las nuevas perspectivas de toda la disciplina cristiana.

Recordábamos al principio la extrañeza de algunos observadores de Jesús que, al ver que los discípulos de Juan y de los fariseos ayunaban mientras que los suyos no, le preguntan por qué. La respuesta alude a la presencia del novio⁶⁹; es el paso de la Antigua Alianza a la Nueva, y «no se echa vino nuevo en odres viejos»⁷⁰.

69. Cf. *Marcos* 2,18 ss.

En la Nueva Alianza hay otro género de obediencia a Dios y de ejercicio ascético que implica más y es más radical. Jesús mismo lo enseñó y lo vivió hasta el derramamiento de su sangre.

En la presentación del niño Jesús en el templo, todo se sitúa en órbita sacrificial: la oblación de sí a Dios con actitud filial. Esto lleva consigo por necesidad una actitud permanente de ascesis contra todo egoísmo

que supera las normas legales, pero las incluye y santifica dando cabida también a las disposiciones disciplinares propias de un proyecto genuino de discipulado. La órbita sacrificial de la vida cristiana hace que cada uno cargue con su cruz para seguir a Jesús con lealtad.

Los Apóstoles entendieron perfectamente el sentido concreto de ser discípulos y llevaron su testimonio hasta el martirio.

San Pablo analiza la necesidad de esta actitud ascética también por la presencia del viejo Adán en cada uno de nosotros: deseamos el bien, pero no lo hacemos; sin embargo, «estamos en deuda, pero no con la carne [...], sino con el Espíritu»⁷¹.

71. *Romanos* 8,12.

Por ello el Apóstol exhorta a los fieles a esforzarse como atletas que corren en el estadio. Para vencer hay que entrenarse: «Un atleta se impone toda clase de privaciones; ellos para ganar una corona que se marchita; nosotros, en cambio, una que no se marchita. Por eso corro yo, pero no al azar; boxeo, pero no contra el aire: mis golpes van a mi cuerpo, y lo tengo a mi servicio, no sea que, después de predicar a los otros, me descalifiquen a mí»⁷².

72. *1 Corintios* 9,25-27.

En la vida de la Iglesia, esa actitud ha estado siempre viva. Particularmente en la plurisecular experiencia de la Vida Religiosa, la praxis ascética, confirmada expresamente por una Regla de vida adecuada a cada carisma, es un aspecto constitutivo del seguimiento de Cristo. La validez e importancia de la observancia no se calcula con la medida del pecado, sino por la coherencia de un discípulo que ama. Las Constituciones renovadas no terminan, como antes, con un artículo que declaraba, con preocupación legal discutible, que «las presentes reglas no obligan, por sí, bajo pena de pecado», sino que subrayan la “alianza” concreta de la profesión y sus exigencias de fidelidad. La alianza implica, por parte de Dios, el don de la gracia de la consagración, que da fuerza para poder observar plenamente la

Regla de vida; por parte, del consagrado, implica el ofrecimiento total de sí, no simplemente haciendo los votos, sino adoptando en plenitud todo el proyecto evangélico del Fundador. Con razón, pues, ahora el texto de la Regla termina así: «Meditamos [las Constituciones] en la fe, y nos comprometemos a practicarlas: son para nosotros, discípulos del Señor, un camino que conduce al Amor»⁷³.

Es un camino ya seguido por muchos salesianos santos y autenticado por la específica autoridad de la Sede Apostólica.

73. *Constituciones* 196.

Que el Espíritu del Señor nos ayude a comprender toda la renovación traída por el Vaticano II a la vida religiosa hoy; ciertamente el próximo Sínodo ordinario de octubre la seguirá estudiando y la lanzará de nuevo.

Que la invitación de esta circular a meditar sobre la disciplina religiosa nos lleve a mayor seriedad de compromiso, a una corresponsabilidad más consciente y a una comunión vivida con mayor gozo.

Que María Auxiliadora, con solicitud materna, nos obtenga la intensificación de nuestra alianza con el Señor, y nos haga más coherentes y generosos también en la práctica de la ascesis salesiana.

Mi saludo más cordial a cada uno de vosotros, unidos en la oración.

Vuestro afectísimo en Don Bosco,

EGIDIO VIGANÓ

2. ORIENTACIONES Y DIRECTRICES

FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS MISIONEROS SALESIANOS

LUCIANO ODORICO

Consejero general de Misiones Salesianas

Me es grato presentar a la Congregación un pequeño informe sobre algunas actividades de *formación permanente* llevadas a cabo por el dicasterio de Misiones en los diversos continentes durante los tres últimos años.

Se ha hecho un esfuerzo para favorecer la formación permanente como momento especial de reflexión sobre la praxis misionera a la luz de los recientes documentos misionológicos de la Iglesia universal, con objeto de lograr la verdadera renovación de la acción misionera salesiana.

Me limitaré a los puntos más esenciales sobre el origen, el método, los principales puntos de su contenido y las conclusiones de esta experiencia de formación permanente.

1. Origen

En la programación de nuestro dicasterio para el sexenio 1990-96, se señaló, como línea preferente, el área del *estudio doctrinal*. Se le dieron dos objetivos:

- ver a fondo la relación entre evangelización e inculturación;
- ver igualmente a fondo la relación entre plantación del carisma salesiano e inculturación.

También se indicaron los niveles mundial y continental como ámbitos donde hacer las reuniones de reflexión sobre el área elegida.

En el programa del sexenio se subrayó igualmente el *área de la formación inicial y permanente de los misioneros*. Aquí se tomaron, sobre todo, los *objetivos* de:

- mejorar la formación permanente de los candidatos a las misiones;
- acompañar la formación inicial y permanente a la luz de la inculturación.

También se eligieron los *medios*, que serían, sobre todo, reuniones en las diversas zonas, seminarios continentales y envío de materiales que trataran de misionología y de la actividad misionera.

Para la realización concreta de dichas actividades se optó por la descentralización. En consecuencia, se programaron los siguientes siete seminarios continentales:

— Cuatro en **América:**

- *Evangelización y cultura en el contexto de Pastoral Mapuche*, Ruca Choroí (Argentina), del 18 al 22 de marzo de 1993.
- *Evangelización y cultura en el contexto de Pastoral Andina*, Cumbayá (Ecuador), del 29 de marzo al 2 de abril de 1993.
- *Evangelización y cultura en el contexto de Pastoral Amazónica*, Cumbayá (Ecuador), del 20 al 25 de septiembre de 1993.
- *Evangelización y cultura en el contexto de Pastoral Mesoamericana*, Ayutla (México), del 17 al 20 de enero de 1994.

— Dos en **Asia:**

- *Seminario sobre evangelización y diálogo interreligioso*, Hyderabad (India), del 7 a 11 de marzo de 1994.
- *Seminario sobre evangelización en contexto de otras religiones y secularización en Extremo Oriente*, Batulao (Batangas, Filipinas), del 12 al 18 de marzo de 1994.

— Uno para **Oriente Medio:**

- *Pastoral salesiana en contexto islámico*, El Cairo (Egipto), del 4 al 9 de marzo de 1993.

Todas estas reuniones se han celebrado ya, salvo la última, que hubo que suspender por razones de seguridad política.

También ha habido reuniones en África, sobre todo a la luz de los documentos preparados con miras a la asamblea especial del Sínodo de los Obispos para este continente. De ello se habló en el número 339 de Actas del Consejo General.

En 1995 está previsto un semestre de Misionología en nuestra Universidad de Roma para los salesianos e Hijas de María Auxiliadora que trabajan en tierras de misión.

2. Método

La convocatoria, preparación y realización de estas reuniones estuvo a cargo de los dicasterios de Misiones de los Salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora. De ese modo, fue más fácil su organización continental y local. En total tomaron parte cerca de 500 Salesianos e Hijas de María Auxiliadora en un clima positivo de reciprocidad y fraternidad donde se compartió la vivencia del único carisma misionero salesiano.

Ya se han publicado los libros de cuatro de dichas reuniones, no sólo para conservar su “dossier” de informaciones, estudios, conferencias y conclusiones, sino también para llegar a otros muchos agentes de las misiones salesianas.

3. Principales puntos de su contenido

El contenido se estableció a la luz de los objetivos principales del *área de estudio doctrinal* indicada en el programa del sexenio.

Para los contextos de América, el tema central fue *la evangelización y la cultura*, a la luz de la actual praxis misionera salesiana, de la encíclica “Redemptoris missio” y del documento de la Asamblea Episcopal de Santo Domingo.

El tema de Asia y Oriente Medio fue *la evangelización y el diálogo interreligioso*, a la luz de la praxis misionera salesiana, de la encíclica “Redemptoris missio” y del documento de la Santa Sede sobre “Diálogo y Anuncio”.

Ya he dicho que las reuniones de África se centraron en la *evangelización* a la luz de los “Lineamenta” y del “Instrumentum laboris” publicados con vistas a la primera asamblea especial del Sínodo de los Obispos para África.

¿Cuáles son los puntos más importantes de la reflexión hecha en común? He aquí, esquemáticamente, algunos.

3.1. *Evangelización y culturas*

— Una auténtica evangelización inculturada implica un movimiento descendente y otro ascendente, por los que el mensaje cristiano penetra en una cultura y ésta se transforma asumiendo valores y opciones de fe cristiana.

- Graduación, sentido de proceso y actitud de paciencia en una evangelización inculturada.
- Sentido de comunión universal y local en la inculturación.
- Peculiaridad de la espiritualidad y pedagogía salesiana (fidelidad al Magisterio, cercanía y compartir la cultura de los destinatarios, actitud de bondad y sencillez) en la inculturación del carisma salesiano.

3.2 *Evangelización y diálogo interreligioso*

- Acentuar el valor y la necesidad de evangelizar a los no cristianos.
- Afirmar la distinción entre evangelización y diálogo interreligioso, así como sus relaciones recíprocas.
- Necesidad de armonizar el entusiasmo del primer anuncio del kerygma y la aceptación teológica y pastoral del diálogo interreligioso.
- Necesidad de estar al día y comprender la misionología del Vaticano II y del posconcilio en estos temas.
- Acentuar la peculiaridad de la figura de san Juan Bosco y su pedagogía, como clave metodológica para una relación positiva entre educación cristiana y educación en contexto de otras religiones.

3.3 *Limitaciones*

En nuestras reuniones se observaron también limitaciones serias en la renovación de la praxis misionera salesiana. Por ejemplo:

- Falta de actualización teológica y pastoral.
- Cierre cultural y psicológico a los cambios que pide la nueva misionología.
- Exceso de activismo, a veces superficial, con escaso sentido de hacer proyectos pastorales.
- Falta de una espiritualidad salesiana misionera profunda.

4. Conclusiones

Todas estas reuniones terminaron con una sesión especial, dedicada a las *conclusiones y líneas ejecutivas*. Naturalmente, se trata de conclusiones de un seminario y, por tanto, hay que verlas como conclusiones de una reflexión comunitaria y como sugerencias para renovar la praxis misionera.

Para una visión completa de este importante capítulo, remito a las últimas páginas de los libros publicados o en vías de publicación.

Sin embargo, quiero subrayar *algunas constantes* en casi todas las reuniones como líneas de futuro. Las necesidades más urgentes parecen ser, sobre todo, las siguientes:

- Nuevo fervor de primera evangelización, especialmente en Asia y África.
- Nueva calidad (en contenido y método) en la reevangelización de las etnias de América.
- Aceptación inteligente y gozosa de las diferentes culturas, a fin de inculturar en profundidad el Evangelio.
- Preparación adecuada para afrontar con competencia el diálogo interreligioso con las grandes religiones históricas (especialmente en Asia) y con las religiones tradicionales orales (especialmente en África).
- Un discernimiento y acompañamiento particular de las vocaciones indígenas y de los candidatos de reciente evangelización.
- Importancia de un proyecto pastoral misionero para una misma área de trabajo.
- Mejorar la calidad de la pedagogía y del espíritu salesiano como método e inspiración de nuestro estilo misionero.

En varias ocasiones se sugirió la conveniencia de reuniones más frecuentes en el ámbito continental, nacional e inspectorial.

Termino esta breve intervención subrayando que estas reuniones han permitido ver la buena salud de las misiones salesianas, la casi plena asunción de una misionología actualizada por los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora, a pesar de la diferencia de nivel de preparación, y la alegría con que se vive la actividad misionera.

Que María Auxiliadora, guía y patrona de nuestras misiones, haga que estas iniciativas de formación permanente favorezcan la renovación pastoral y espiritual de nuestros misioneros.

“PEDIR PERMISO”

HOMERO PARÓN

Ecónomo general

El tema, que deseo presentar con brevedad, se refiere a aspectos de nuestra pobreza (cf. la circular “Y María lo acostó en un pesebre”, en el número 345 de Actas del Consejo General) y tiene algo que ver con la carta del presente número sobre la “Vida y disciplina religiosa”.

Esta vez no intento convencer, como quise con el “*Rendir cuentas*”, de que es hermoso *pedir permiso*. Pedir permiso siempre fastidia un poco a todos, pues se tiene la impresión de que no se fían de uno o que el único que tiene sentido común es quien está autorizado para dar permiso... Quizás habría que decir que, de puertas adentro, hablar así parece un poco exagerado, ya que “el espíritu de familia y de caridad hace que las relaciones se basen en la estima y la confianza recíproca” (Const. 65).

No me detengo a razonar sobre todas las veces que hay que pedir permiso, ni siquiera en lo que atañe a la esfera económica. Nos expondríamos a empantanarnos en la casuística y perdernos en ella. Mi intervención se limita a decir algo sobre los permisos relacionados con la *propiedad inmobiliaria*.

Partimos de lejos. La Iglesia Católica tiene “derecho nativo de adquirir, retener, administrar y enajenar bienes temporales para alcanzar sus propios fines” (can. 1254 § 1). Sabemos cuáles son sus fines:

- la organización del culto divino;
- el honesto sustentamiento del clero y demás ministros;
- el ejercicio de las obras de apostolado y de caridad, sobre todo con los necesitados (can. 1254 § 2).

En la Iglesia, la propiedad de los bienes pertenece a la persona jurídica que los ha adquirido legítimamente; pero dicha propiedad está sujeta a la autoridad suprema del Romano Pontífice (can. 1256).

Nosotros, Sociedad Salesiana, constituídos en persona jurídica pública eclesiástica (cf. can. 116 § 1), nos encontramos dentro de esa realidad de “Iglesia” (can. 1258). Por consiguiente, “somos sujetos capaces de adquirir,

retener, administrar y enajenar bienes temporales según la norma jurídica” (can. 1255). Es decir, tenemos derecho de adquirir, etc., en cuanto que tomamos parte en la misión de la Iglesia; pero estamos sometidos a sus leyes y actuamos con su espíritu, en comunión y bajo el control de la jerarquía eclesial. Es, por tanto, natural que en nuestro actuar nos encontremos con normas que regulan el buen empleo de los bienes que usamos; son normas que ponen límites; cuando éstos se superan, debemos *pedir permiso*.

Pero no es como para llevarse las manos a la cabeza, porque las Constituciones nos ayudan y se limitan a unas cuantas operaciones, pocas aunque importantes. De las cinco que con tanta solemnidad introduce el artículo 188 de las Constituciones —“se necesita autorización del Rector Mayor con el consentimiento de su Consejo”— sólo nos interesan tres. Es decir, los puntos:

1. adquirir, enajenar, permutar, hipotecar y arrendar bienes inmuebles;
3. aceptar a título oneroso herencias, legados o donaciones;
5. construir edificios nuevos, demoler los existentes o hacer en ellos transformaciones importantes.

Si el valor de la operación supera el límite determinado para cada inspección (cf. Const. 189), el permiso se pide al Rector Mayor y su Consejo; si no lo supera, la persona competente es el Inspector y, por tanto, el permiso se pide a éste y su Consejo.

El artículo 188 sugiere que todas las peticiones deben ir acompañadas de la “documentación adecuada”. En la práctica, significa que es necesario enviar:

1. la solicitud del inspector/director en la que se expliquen los motivos, la conveniencia y otras noticias relativas a la operación que se pide;
2. el extracto del acta del Consejo inspectorial/local donde figura el tema en cuestión con el parecer y la votación del Consejo.

Además, en particular:

- a. si la solicitud se refiere a la construcción de inmuebles, hay que:
 - incluir los planos de la obra con el correspondiente informe técnico;
 - conocer el presupuesto y su amortización, o sea, cómo se hará frente a los gastos;
- b. si se trata de la compra de inmuebles, se necesita:
 - adjuntar plano planimétrico;
 - indicar el costo previsto, con qué medios se piensa pagar y por quién;

- c. si hay que proceder a una venta o donación, es preciso:
 - señalar qué es lo que se vende o se dona;
 - declarar lo que se calcula que se va a sacar y el uso que se piensa hacer de lo obtenido;
- d. si se solicita un arrendamiento de inmuebles, conviene:
 - conocer qué parte se arrienda y qué destino le dará el arrendatario;
 - saber la duración del contrato y cuál es el canon del arrendamiento.

¿Eso es todo? Sí, señor, eso es todo. Me maravillo yo mismo de que haya quien tiene dificultad para *pedir permiso* y, así, pone en crisis a los “visitadores”, que no acaban de dar crédito a sus desorbitados ojos cuando se encuentran con hechos consumados sin hilar muy fino con los permisos. ¡Ya lo sé; luego todo se arregla con el invento de la “sanatio” y con la áuea sentencia de “más vale tarde que nunca”! Sin embargo, lo mejor es hacer las cosas como Dios manda.

4. ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL

4.1. De la crónica del Rector Mayor

El 15 de diciembre de 1993 el Rector Mayor y los miembros del Consejo General tienen una tarde de estudio y diálogo con la Madre General de las Hijas de María Auxiliadora y su Consejo.

El día 31, según tradición, acude a la casa generalicia de las Hermanas para presentar y comentarles el aguinaldo de 1994. Horas después hace otro tanto en la Dirección General de los Salesianos.

Del 24 al 28 de enero de 1994 participa en la semana de espiritualidad de la Familia Salesiana, que se celebra en nuestro Salesianum de Roma.

Inmediatamente después sale de Roma para una serie de reuniones: los días 29 y 30 con los antiguos alumnos de Parma y Montechiarúgolo, que le demuestran su devoción a san Juan Bosco. En Parma se inaugura un gimnasio que recuerda al inolvidable Vero Pellegrini. El día 31 celebra en Valdocco la fiesta de nuestro Padre y Fundador.

El 2 de febrero, día dedicado a la Vida Consagrada, concelebra con el Santo Padre en la basílica de San Pedro.

Días después marcha a Etiopía, donde, del 8 al 19 de febrero, visita las obras salesianas de aquella nación: siete nuestras y cuatro de las Hijas de María Auxiliadora. Son presencias que hablan claramente de la eficacia apostólica y del crecimiento vocacional de unos hermanos y

hermanas beneméritos. En su recorrido le acompañan los dos inspectores que actúan en la zona —el de Oriente Medio y el de Milán—, a fin de estudiar juntos los criterios de una próxima coordinación conjunta.

Al volver a Roma, el 21 de febrero preside el funeral del querido padre Joseph Aubry, miembro de la Casa Generalicia.

El 26 y 27 de febrero conmemora en Sondrio, con su dos hermanos salesianos, el aniversario la muerte de su madre.

El 19 y el 20 de marzo celebra en Codigoro (región de Emilia) las bodas de oro de nuestra presencia en la población.

4.2. De la crónica del Consejo General

La última sesión plenaria (octava del sexenio) tiene lugar del 2 de noviembre de 1993 al 7 de enero de 1994, con un total de 30 reuniones plenarias más otros trabajos de grupo y de comisión.

Al inaugurar la sesión, el Rector Mayor recuerda el trabajo que se está haciendo en las visitas de conjunto (durante 1993 se han hecho cinco) y mira hacia el Sínodo de la Vida Consagrada que se celebrará en 1994 y que, para nosotros, estará ya en la perspectiva del próximo Capítulo General.

Como siempre, la sesión implica un trabajo considerable para atender los

asuntos ordinarios, tales como nombramiento de Consejos inspectoriales, aprobación de nombramientos de directores, apertura y erección canónica de obras, temas económico-administrativos y solución de diversos problemas personales de salesianos.

Sin embargo, la mejor parte es para las inspectorías, especialmente por la atención que se presta a las visitas extraordinarias y al nombramiento de inspectores, así como a ciertos puntos que afectan a toda la Congregación.

Los puntos que más han ocupado la atención del Consejo General son los siguientes.

1. *Nombramiento de inspectores.* Tras el análisis de las consultas inspectoriales y un detenido discernimiento al que acompaña la oración, el Consejo General procede a la designación de nueve inspectores y superiores de visitadurías para el próximo sexenio. Helos aquí por orden alfabético de apellidos: Altieri Antonio Carlos, para la inspectoría de São Paulo (Brasil); Authier Richard, para la visitaduría del Este de Canadá, confirmado para un segundo sexenio; Bolkovac Stjepan, para la inspectoría de Croacia; Boryczka Piotr, para la nueva circunscripción especial de Zambia; Breda Valerio, para la de Recife (Brasil); Chemmalakuzhy Stephen, para la visitaduría del Este de África; D'Souza Joaquim para la inspectoría de Bombay (India); Hovevar Stanislav, para la de Eslovenia, confirmado para un segundo sexenio, y Jacquemoud Marcel, para la de Lyon (Francia). En la sección 5.2 de este número de

Actas del Consejo General se ofrecen algunos datos biográficos de los nuevos superiores e inspectores.

2. *Informe de las visitas extraordinarias.* Entre primeros de agosto y finales de octubre se había hecho la visita canónica extraordinaria a seis inspectorías y visitadurías. Ahora los respectivos visitadores presentan el informe de las mismas; ello permite al Consejo analizar la realidad de dichas inspectorías y ofrecerles indicaciones orientadas a hacer más eficaz su animación. He aquí la relación de las circunscripciones visitadas: África Meridional, Antillas, Belo Horizonte (Brasil), Sur de Bélgica, Calcuta (India) y México (México).

3. *Informes de los dicasterios.* Como en otras sesiones plenarias, los consejeros de sectores generales informan sobre su actividad personal y la de sus respectivos colaboradores, e indican los problemas surgidos y las perspectivas de futuro. Estos informes son un momento oportuno para que el Consejo conozca y comparta algunos aspectos importantes de la realidad salesiana y del servicio que prestan los distintos sectores.

4. *El XXIV Capítulo General.* Aunque todavía faltan dos años para el próximo Capítulo General, el Consejo estudia las indicaciones que dan nuestros Reglamentos Generales para prepararlo como es debido. Concretamente, en esta sesión el Consejo considera los posibles temas. Partiendo de una revisión sobre la aplicación del último Capítulo, examinando

las necesidades más urgentes de la Congregación y considerando los estímulos que nos llegan de la comunidad eclesial, se determinan algunas áreas, sobre las que el Consejo volverá a reflexionar en la próxima sesión plenaria. Mientras, los consejeros regionales podrán oír el parecer de los inspectores y sus Consejos.

5. *Nueva circunscripción jurídica para el Este de Europa.* Entre los actos de gobierno del Consejo General durante la última sesión, merece un relieve particular la decisión de agrupar las presencias salesianas de los países de la ex Unión Soviética en una circunscripción jurídica que facilite su coordinación y haga más eficaz su animación. Se trata de una "circunscripción de estatuto especial", en la que, si hace falta, podrán constituirse "delegaciones" para atender la realidad de cada país. Antes de decidir la creación de la mencionada circunscripción jurídica, se pidió el parecer de los salesianos que trabajan en la zona.

6. *Temas particulares de estudio.* Como en otras sesiones, el Consejo General, deseoso de favorecer la vida y la misión de nuestra Congregación, se detiene a considerar algunos temas surgidos durante la revisión. He aquí los principales.

6.1. *Vida y disciplina religiosa.* Hacía tiempo que desde diversas partes se solicitaba una reflexión sobre este aspecto de nuestra vida religiosa. El Consejo General lo afronta para poner de manifiesto el significado y valor de nuestra vida y misión e indicar algunos criterios de acción

teniendo en cuenta la realidad de nuestras comunidades. Partiendo de algunos documentos eclesiales y de los datos de la tradición salesiana, se ve el significado general que tiene la disciplina y su contenido para nuestra vida religiosa. El discernimiento del Consejo General se detiene, sobre todo, en los problemas que hoy surgen en la vida y disciplina religiosa, para dar algunas indicaciones con miras a la animación y al gobierno en sus distintos niveles.

6.2. *Calidad de los ejercicios espirituales y formación permanente del salesiano.* Teniendo presente la tarea prioritaria señalada por el XXIII Capítulo General para este sexenio, es decir, la formación y cualificación de los salesianos, el Consejo General entabla un diálogo de revisión sobre los ejercicios espirituales de los salesianos hoy. En particular, se consideran algunos aspectos más notables de la situación actual (expectativas de los salesianos, fin específico de los ejercicios en la vida salesiana y sus modalidades de realización) y se llega a algunas sugerencias y propuestas, para mejorar su calidad y estimular y formar a los predicadores y animadores.

6.3. *La "nueva educación": revisión.* A los dos años de la circular escrita por el Rector Mayor sobre la nueva educación, el Consejo General cree oportuno dedicar cierto tiempo a ver cómo va esta tarea en nuestras obras: es un tema claramente unido a la reflexión sobre nuestro proyecto educativo-pastoral, a la que también nos estimuló el último Capítulo

General. Tras analizar algunas situaciones que requieren más atención, el Consejo reflexiona sobre las siguientes preguntas: ¿Cómo formar y formarnos en la nueva educación, integrando evangelización y educación? ¿Cómo proceder a la formación de comunidades educativo-pastorales, según las indicaciones de las Constituciones y de los Reglamentos Generales (Const. 45, Reglam 5)? ¿Cómo pasar, en la inspección y en cada una de sus obras, de la teoría a la práctica, es decir, del proyecto a la actuación concreta de la nueva educación? Una vez más se reconoce que la educación es uno de los puntos esenciales de nuestra identidad.

6.4. *“Proyecto seglares”: revisión e impulso.* El Consejo General dedica también tiempo a esta importante tarea señalada por el XXIII Capítulo General. Partiendo del material ofrecido por el Consejo en su documento “Elementos y líneas para un ‘proyecto seglares’” (cf. ACG 340, págs. 39-48), ante todo se revisa el camino de las inspecciones en este sentido; después, se subrayan los elementos que hay que cultivar y sostener para avanzar más expeditamente por el camino comenzado. Entre ellos se señalan en particular: 1) la necesidad de organizar, en las inspecciones, una revisión sobre el cumplimiento de los capítulos inspectoriales; 2) el llegar, por parte de todas las comunidades, a dos prioridades imprescindibles: formular un programa de formación de salesianos y seglares, y hacer que en todos los ambientes de pastoral funcione la comunidad educativa; 3) por último, se propone estudiar la posibili-

dad de organizar reuniones o asambleas de seglares para conocer su punto de vista sobre su colaboración y corresponsabilidad en la misión salesiana en las diversas estructuras con miras a la educación de los jóvenes en la fe.

6.5. *Papel del consejero regional,* especialmente en las zonas que tienen actividades y centros interinspeccionales. Es un tema típico de “animación y gobierno”, que el Consejo estudia para hacer cada vez más eficaz la labor de los consejeros regionales en sus inspecciones y en el mismo Consejo General. Partiendo de las indicaciones que dan las Constituciones y los Reglamentos Generales, se consideran algunos ámbitos específicos de su acción (consejeros regionales y visitas, consejeros regionales y cambios de personal; dicasterios y consejeros regionales) y se hacen algunas propuestas interesantes para el futuro inmediato o para más adelante.

Además de los temas mencionados, hay también otras actuaciones de gobierno: examen y aprobación del presupuesto de la Dirección General para 1994, a tenor de los Reglamentos Generales, y estudio del primer informe, presentado por el consejero de Comunicación Social, sobre la Agencia Salesiana de Información, puesta en marcha a lo largo de 1993.

Durante la sesión, hay que señalar también dos días de retiro del Consejo General, celebrados respectivamente el 10 de noviembre y el 21 de diciembre,

que se suman a otros momentos comunitarios de oración. Una interrupción de las sesiones plenarias del 22 al 27 de noviembre permiten al Rector Mayor y a varios consejeros la participación en el congreso organizado por la Unión de Superiores Generales sobre "La Vida Consagrada hoy" para preparar el Sínodo de 1994.

Merece un relieve particular una reunión de los dos Consejos Generales de los Salesianos y de las Hijas de María Auxiliadora, que tiene lugar en nuestra casa generalicia el 15 de diciembre por la tarde. El tema, fijado de común acuerdo, se refiere a una de las prioridades de nuestra labor educadora: "Nuestra capacidad de propuesta vocacional". Después de escuchar unas pistas de trabajo ofrecidas

por el consejero y por la consejera de Pastoral Juvenil, en el trabajo de los grupos y en la asamblea se reflexiona y se hacen algunas propuestas que responden a las siguientes preguntas: ¿Cómo comunicar mejor nuestra espiritualidad para lograr que los jóvenes, viendo en el religioso o en la religiosa una vida y una imagen que les convenza, se sientan atraídos por nuestra vocación? ¿Cómo favorecer la opción vocacional, particularmente en los jóvenes comprometidos? ¿Cómo estimular la presencia de colaboradores y colaboradoras seglares y su implicación en la responsabilidad de la propuesta vocacional? Esta confrontación sobre un tema pastoral se ve acompañada de la oración y de la alegría fraterna en el clima de las inminentes fiestas de Navidad.

5. DOCUMENTOS Y NOTICIAS

5.1 XVII Semana de Espiritualidad de la Familia Salesiana

Del 24 al 29 de enero de 1994 se celebra en Roma la XVII Semana de Espiritualidad de la Familia Salesiana, patrocinada por el Rector Mayor y organizada por el dicasterio de Familia Salesiana en colaboración con el Instituto de Espiritualidad de la Universidad Salesiana de Roma.

Su tema gira en torno al aguinaldo del Rector Mayor para 1994: "Dar razón de las alegrías y compromisos de la esperanza, testimoniando las infinitas riquezas de Cristo", que se estudia desde la perspectiva bíblica y eclesial, pero con referencia explícita a la espiritualidad salesiana, a fin de tomar conciencia de lo que hoy pide el carisma recibido a los miembros de nuestra Familia como testigos de la esperanza, y para sacar de ella estímulos que nos ayuden en la educación.

Los semanistas fueron, en total, 121; procedían de 12 grupos de la Familia Salesiana. Todos ellos dieron generosa aportación activa en los momentos de oración y de fraternidad y, sobre todo, en los trabajos de grupo, a los que se les había reservado un papel importante en el programa de la Semana. La dirigió el consejero de Familia Salesiana, don Antonio Martinelli; reguló las sesiones generales don Juan Bautista Bosco. Asistieron el Rector Mayor, don Egidio Viga-

nó, y la vicaria general de las Hijas de María Auxiliadora, madre Rosalba Perrotti.

He aquí un breve resumen de sus trabajos.

La Semana comenzó el 24 de enero, fiesta de san Francisco de Sales, por la tarde, con el saludo de bienvenida del Rector Mayor y una breve presentación del programa por don Antonio Martinelli. Siguió inmediatamente la primera ponencia, presentada por don Juan Picca, profesor de la Universidad Salesiana, que habló de la esperanza cristiana en su perspectiva bíblico-teológica. Esta primera ponencia debía encuadrar el tema, y lo hizo exponiendo el fundamento y la naturaleza de la esperanza cristiana, especialmente a partir de la Palabra de Dios revelada; también hizo ver sus dimensiones esenciales y sus implicaciones mediante una reflexión a la luz de la fe sobre la vivencia de la Iglesia y sobre los retos de nuestra época.

El segundo día se analizaron los principales textos de la esperanza y el optimismo en la tradición salesiana. Tras una introducción de don Francisco Motto, director del Instituto Histórico Salesiano, que dio algunos criterios para leer las fuentes históricas salesianas, siguió la presentación detallada de algunos textos sobre la esperanza y el optimismo en nuestra tradición: en san Francisco de Sales (don Valentín Viguera, sdb), en san Juan Bosco (don Francisco Motto, sdb),

en santa María-Dominica Mazzarello (sor María-Cristina Villegas, hma) y en el beato Felipe Rinaldi (don Pascual Liberatore, sdb, y Daniela Boccacci, vdb).

El tercer día, por la mañana, se acudió a la audiencia general del Santo Padre, que dirigió unas palabras de saludo y aliento a los semanistas. El resto del día estuvo dedicado, sobre todo, a los trabajos de grupo para estudiar los temas presentados. Fueron muy interesantes sus reflexiones, que posteriormente se comunicaron a la asamblea general, acerca de unas preguntas concretas: ¿Qué son y en qué se fundan la esperanza y el optimismo? ¿Cómo se manifiestan? ¿Qué lugar ocupan en la espiritualidad de nuestros santos y en nuestra espiritualidad? Se dieron indicaciones muy claras para comprender la actualidad de la esperanza y se sugirieron medios para cultivar y aumentar la esperanza en nuestros jóvenes.

El cuarto día se dedicó a ver cómo se vive la esperanza. Don Mario Pollo, profesor de nuestra Universidad de Roma, presentó, en primer lugar, una ponencia sobre los signos de esperanza y los signos de no esperanza con miras a una lectura sapiencial de la realidad actual. Hubo después una interesante mesa redonda que ofreció una lectura de la propuesta de la esperanza cristiana en diversos contextos geográficos y sociorreligiosos. Tres personajes presentaron eficazmente otros tantos contextos particulares: por Asia lo hizo el doctor Óscar Valladolid, embajador de Filipinas ante la Santa Sede; sobre América habló el abogado Guzmán Carrquiry, subsecretario del Consejo Pontificio para los seglares, y a África se refi-

rió el comboniano Gino Pastore, misionero en dicho continente. Después, los grupos estudiaron cuáles parecen, en las diversas áreas geográficas, los retos que más apremian a la Familia Salesiana.

El 28 de enero comenzó con la enjundiosa ponencia de don Riccardo Tonelli, profesor de la Universidad Salesiana de Roma, sobre el tema de ser hombres y mujeres de esperanza con el estilo de la espiritualidad salesiana. Esta ponencia hizo captar las razones de la esperanza y sugirió posibles gestos de ella, precisamente a partir de las exigencias de nuestra espiritualidad, en el trabajo concreto y cotidiano. Terminada la ponencia, se pasó a estudiar la vivencia de la esperanza. Si el día anterior se habían considerado los contextos geográficos, en éste se presentaron algunos ambientes de vida: la experiencia cotidiana de un joven (Marco Belfiori), la familia (Caterina Guarna Verga) y la celebración eclesial (Achille Triacca). Por la tarde, siguiendo el mismo estudio, se consideraron otros ambientes: la acción apostólico-educativa (Hortensia Barbarino), la acción política (Antonio Raimondi) y la comunidad religiosa (Luisa Bellomo).

A continuación, el Rector Mayor hizo su comentario personal del aguinaldo. Fue una reflexión que corroboró los numerosos estímulos que habían ido apareciendo a lo largo de la Semana. Partiendo de la comprensión profunda de las "insondables riquezas de Cristo y, por tanto, del significado auténtico de la esperanza cristiana y con las actitudes de fondo que debemos cultivar, especialmente en la educación de los jóvenes, el Rector Ma-

yor explicó con claridad los dos elementos que subraya el aguinaldo: el gozo de la esperanza y los compromisos que se derivan de ella; después hizo ver que el modo concreto de “dar razón” de la esperanza es nuestro testimonio, por el que nos sentimos llamados a hacer contemporáneo a Jesucristo. “En la tarea de educar a los jóvenes en la fe —concluía el Rector Mayor— estamos convencidos, incluso por la experiencia de los últimos años, de la importancia que para ello tiene una espiritualidad juvenil concreta, donde la espiritualidad de la esperanza ocupe un puesto de privilegio”.

En la mañana del 29 de enero los grupos estudiaron las conclusiones prácticas de la Semana. Destacamos las siguientes: — *Criterios para que surja la esperanza y para ser hombres y mujeres de esperanza:* mirar de modo positivo a los jóvenes (superando la distancia de su lenguaje al nuestro); estar donde están los jóvenes y nuestros demás hermanos; difundir la comunión y facilitar la colaboración; vivir el dinamismo de la consagración; hacer una pastoral unitaria, incluso como Familia Salesiana.

— *Gestos cotidianos de esperanza* son el voluntariado, la solidaridad, la oración, el perdón.

— *Caminos educativos para fundar la esperanza:* el camino del optimismo, confiando en los chicos y en los jóvenes; el camino de la paciencia, sabiendo acompañar a cada uno en su crecimiento personal; el camino de la responsabilidad, ayudando a asumir compromisos en la vida (formación para el futuro), y el camino de la apertura al sentido religioso

de la vida, descubriendo y ayudando a descubrir que Dios está en la vida y en los corazones.

Este sintético resumen puede bastar para entrever la riqueza que la Semana de Espiritualidad aporta cada año al camino de la Familia Salesiana.

5.2 Nuevos inspectores

Ofrecemos algunos datos biográficos de los inspectores y superiores de visitaduría nombrados por el Rector Mayor con su Consejo en la última sesión plenaria, celebrada durante los meses de noviembre y diciembre de 1993.

1. Antonio Carlos Altieri, inspector de São Paulo (Brasil)

Para suceder a Luis Gonzaga Piccoli al frente de la inspectoría de São Paulo se ha nombrado a Antonio Carlos Altieri.

Antonio Carlos nace en São Paulo el 18 de octubre de 1951 y es salesiano desde 1971, ya que profesa el 31 de enero de dicho año en Pindamonhangaba, donde había hecho el noviciado.

Después de los estudios filosóficos y pedagógicos y de la vivencia del tirocinio práctico, va al teologado salesiano de São Paulo, ciudad en la que recibe la ordenación sacerdotal el 17 de diciembre de 1978. Termina su formación inicial con la licenciatura en Filosofía, en Pedagogía y en Ciencias.

A continuación trabaja como profesor

y educador. En 1982 comienza a formar parte del Consejo inspectorial; de 1984 a 1992 es director en casas de formación, primero en Lorena (San José) y después en el estudiantado de Lapa (São Paulo). En 1992, al terminar su mandato de Lapa, se traslada a la Universidad Salesiana de Roma, donde hace un curso de especialización durante el que le llega el nombramiento de inspector.

2. *Richard Authier, superior de la visitaduría del Este de Canadá*

Para dirigir la visitaduría del Este de Canadá, se ha confirmado por un segundo sexenio a Richard Authier.

Richard nace en Montreal (Canadá) el 21 de enero de 1948. Conoce a los salesianos en nuestro colegio de Sherbrooke, donde madura su vocación y pide ser admitido al noviciado, que hace en Newton (Estados Unidos); emite la profesión religiosa el 16 de agosto de 1966. Hecha la prueba del tirocinio en Montreal y concluidos los estudios teológicos en Columbus (Estados Unidos), es ordenado presbítero en Sherbrooke el 5 de junio de 1976.

Los años siguientes son de intensa vida educativa y pastoral, enriquecida en un cursillo de formación que hace en Berkeley.

Dada su experiencia salesiana, en 1984 se le llama al cargo de maestro de novicios y, poco más tarde, al de director de la obra de Sherbrooke, donde tiene su sede el noviciado. Tres años después (en 1987) recibe el nombramiento de supe-

rior de la visitaduría, cargo en el que ahora le confirma el Rector Mayor con su Consejo.

3. *Stjepan Bolkovac, inspector de Croacia*

Stjepan Bolkovac sucede a Mirko Barbaric en la animación y gobierno de la inspectoría de Croacia.

Nace en Suhopolje (diócesis de Zagreb, Croacia) el 8 de abril de 1948; es salesiano desde el 16 de agosto de 1966, cuando hace la profesión religiosa en Krizevci, donde había hecho el noviciado.

Terminados los estudios filosóficos y concluido el tirocinio, va a Castellammare di Stabia (Italia), donde consigue el bachillerato en Teología. El 29 de junio de 1974 es ordenado sacerdote en Zagreb.

Después de la ordenación sacerdotal, vive en el trabajo apostólico. Es secretario inspectorial durante el curso 1977-78; pasa, después, tres años en Knezija (Zagreb) y va a Núremberg (Alemania), donde atiende pastoralmente a los emigrantes desde 1981 hasta 1988. Este último año es nombrado vicario del inspector y director de la casa inspectorial de Zagreb. Al mismo tiempo sigue, como delegado, la pastoral juvenil inspectorial.

4. *Piotr Boryczka, superior de la circunscripción de Zambia*

Piotr Boryczka es el primer superior

de la nueva circunscripción especial de Zambia.

Nacido en Smergorzów (provincia de Cracovia, Polonia) el 13 de junio de 1953, Piotr Boryczka hace el noviciado salesiano en Kutno-Wosniaków, donde emite la primera profesión religiosa el 8 de septiembre de 1971.

Concluidos los estudios filosóficos y hecha la prueba del tirocinio en cuanto se lo permiten los difíciles años que se viven en Polonia, cursa los estudios teológicos en el estudiantado de Lad, donde recibe la ordenación sacerdotal el 10 de junio de 1980.

Muy pronto, al comprometerse las inspectorías polacas en el "Proyecto África", el joven sacerdote acoge la llamada misionera y va a Zambia, donde se entrega al trabajo apostólico, y en 1983 se le confía la dirección de la casa de Kazembe, cargo que desempeña durante un sexenio. Concluido este mandato de director, en 1990 es nombrado delegado del inspector para la Delegación inspectorial de Zambia, que depende de Polonia. Al terminar el primer trienio, se le llama al gobierno de la nueva circunscripción especial.

5. *Valerio Breda,* *inspector de Recife (Brasil)*

Al terminar su mando de inspector el padre Orsini Linard Nuvens, le sucede don Valerio Breda.

Valerio Breda nace en San Fior di Sotio (provincia de Treviso, Italia) el 24 de enero de 1945. Ingresa en el aspirantado

salesiano de Trento y pide ser admitido al noviciado, que hace en Albarè, donde emite la primera profesión religiosa el 16 de agosto de 1962 como miembro de la inspectoría de Verona. En ella cursa los estudios filosóficos y hace el tirocinio. Estudia, después, la teología en el Pontificio Ateneo Salesiano de Roma, de donde sale con la licenciatura en dicha disciplina.

Ordenado sacerdote el 29 de junio de 1973 en su pueblo natal, inmediatamente se entrega a la labor educativa y pastoral. Cuando la inspectoría de Verona pone en marcha un proyecto de colaboración, en régimen de hermanamiento, con la inspectoría de Recife (Brasil), don Valerio se ofrece para ello y va al nordeste brasileño. Es uno de los que inician la obra salesiana de Matriz de Camaragibe (diócesis de Maceió, Alagoas), de la que es párroco y, desde 1987, también director. En esos años asimila la realidad de la inspectoría y del país. Ahora es elegido inspector.

6. *Stephen Chemmalakuzhy,* *superior de la visitaduría* *del Este de África*

Stephen Chemmalakuzhy sucede a Thomas Thayil en la animación y gobierno de la visitaduría del Este de África, que tiene su sede central en Nairobi (Kenia).

Stephen, nacido en Nezhooor (Kerala, India) el 11 de mayo de 1952, hace el noviciado salesiano en Shillong (norte de la India). Hecha la primera profesión el

24 de mayo de 1970 y concluidas las primeras prácticas de vida salesiana en la inspectoría de Guwahati, eminentemente misionera, frecuenta el estudiantado teológico de Mawlai y, al terminar, recibe la ordenación sacerdotal en Kottayam el 27 de diciembre de 1979.

Después de algunos trabajos apostólicos como sacerdote, cuando salen de la India los primeros salesianos para ir a África, el padre Chemmalakuzhy se adhiere al proyecto. Primeramente actúa como simple educador y pastor; después, dirige la obra de Iringa (Tanzania) de 1986 a 1991. En 1988 es elegido consejero inspectorial. En 1992 va a la Universidad Salesiana de Roma para especializarse en Ciencias de la Educación. En esta tarea le llega el nombramiento de superior de su visitaduría africana.

7. *Joaquim d'Souza, inspector de Bombay (India)*

Joaquim d'Souza es el nuevo inspector de Bombay; sucede a Loddy Pires al término de su mandato.

Joaquim nace en Parel (Bombay) el 22 de marzo de 1945 y, tras los primeros estudios, hace el noviciado salesiano en la casa de Yercaud, donde emite la primera profesión religiosa el 24 de mayo de 1963.

Después del noviciado y de la primera prueba práctica salesiana, va al Pontificio Ateneo Salesiano de Roma para cursar los estudios filosóficos y teológicos, que termina en Poona (India). El 19

de junio de 1975 es ordenado sacerdote en la casa salesiana de Matunga (Bombay).

Llamado a trabajar en la formación de los salesianos jóvenes, se le encomiendan cargos de responsabilidad. En 1980 dirige la obra de Koregaon Park (Poona) y, desde 1984, el estudiantado filosófico de Nashik. Es consejero inspectorial desde 1982; en 1988 se le nombra vicario del inspector y director de la casa inspectorial, cargo que desempeña con competencia hasta que le llega el nombramiento de inspector. En 1990 participó, en calidad de delegado, en el XXIII Capítulo General.

8. *Stanislav Hocevar, inspector de Eslovenia*

Stanislav Hocevar ha sido confirmado para un segundo sexenio al frente de la provincia salesiana de Eslovenia.

Stanislav, nacido en Jelendol (Eslovenia) el 12 de noviembre de 1945, conoce a los salesianos en la casa de Skocjan y hace el noviciado en Rikeja, donde emite la primera profesión religiosa el 16 de agosto de 1963.

Después de estudiar la teología en Ljubjiana, se ordena sacerdote el 29 de junio de 1973.

Conseguida la licenciatura en dicha disciplina eclesiástica, pronto se le dan cargos de responsabilidad en la animación y el gobierno de la Congregación. Director del noviciado de Zeljmlje el año 1979, entra a la vez en el Consejo inspectorial.

En 1982 es vicario inspectorial y en 1984 participa en el XXII Capítulo General. Designado director de la casa de Klagenfurt (Austria), en 1987 recibe el nombramiento de inspector de Eslovenia. Ahora el Rector Mayor con su Consejo le confirma para un nuevo mandato de seis años.

9. *Marcel Jacquemoud, inspector de Lyon (Francia)*

Para suceder a Morand Wirth en la dirección de la inspectoría lionesa (sur de Francia), se ha designado a Marcel Jacquemoud.

Marcel nace el 6 de agosto de 1935 en Tunisi (Argelia) cuando ésta dependía de Francia. Conoció a los salesianos en la

casa de Château d'Aix (Francia) y, madurada su vocación, hace el noviciado en La Navarre, donde también emite la primera profesión religiosa el 9 de marzo de 1959.

Después de los estudios filosóficos y de las prácticas del tirocinio, va al teologado de Lyon, donde recibe la ordenación sacerdotal el 23 de abril de 1966.

Los años que siguen son de intenso trabajo educativo y apostólico. En 1975 es nombrado director de la casa de Bon-Secours (Lyon), cargo en el que permanece hasta 1983, cuando se le confía la dirección de la casa "Minimes", de la misma ciudad. En 1986 entra a formar parte del Consejo inspectorial y en 1989 es vicario del inspector. En 1990 se le pone al frente de la importante obra "Don Bosco" de Niza.

5.3 Estadística del personal salesiano: 31 de diciembre de 1993

Inspect.	Total	Profesos temporales				Profesos perpetuos				Total	Novicios	Total
	1992	L	S	D	P	L	S	D	P	Profesos		1993
AFC	235	14	33	0	0	25	7	0	138	217	18	235
AFE	88	1	14	0	0	13	12	0	48	88	1	89
AFM	61	1	3	0	0	6	2	0	50	62	0	62
ANT	156	4	31	0	1	14	10	0	91	151	8	159
ABA	205	3	16	0	0	14	8	0	157	198	4	202
ABB	151	0	9	0	1	17	6	0	114	147	1	148
ACO	177	4	23	0	0	13	13	0	111	164	5	169
ALP	103	5	4	0	0	10	7	0	74	100	5	105
ARO	152	3	22	0	0	17	15	0	90	147	3	150
AUL	126	2	12	0	0	23	2	0	84	123	2	125
AUS	140	2	10	0	0	12	2	1	106	133	3	136
BEN	219	1	10	0	0	23	4	0	177	215	2	217
BES	105	4	4	0	0	9	2	0	85	104	1	105
BOL	149	10	38	0	0	15	10	0	71	144	14	158

Inspect.	Total 1992	Profesos temporales				Profesos perpetuos				Total Profesos	Novicios	Total 1993
		L	S	D	P	L	S	D	P			
BBH	183	2	10	0	0	23	7	0	116	158	4	162
BCG	156	2	22	0	0	24	4	0	102	154	6	160
BMA	133	6	24	0	0	18	10	0	68	126	6	132
BPA	120	1	14	0	0	10	1	0	79	105	5	110
BRE	98	1	17	0	0	14	3	0	56	91	3	94
BSP	215	1	21	0	1	33	8	0	147	211	6	217
CAE	36	0	1	0	0	5	1	0	25	32	0	32
CAM	264	12	36	0	0	26	21	0	150	245	13	258
CEP	224	5	41	0	6	8	12	1	134	207	9	216
CIL	260	4	43	0	0	21	18	0	156	242	17	259
CIN	144	1	6	0	0	36	4	0	96	143	0	143
COB	198	2	28	0	0	36	10	0	115	191	8	199
COM	169	1	30	0	0	18	12	0	97	158	8	166
CRO	91	0	7	0	0	6	4	0	68	85	5	90
ECU	250	3	25	0	0	26	10	0	168	232	11	243
FIN	208	8	43	0	0	22	13	0	117	203	12	215
FIS	171	17	65	0	0	13	6	1	62	164	21	185
FLY	165	0	5	0	0	32	3	0	121	161	0	161
FPA	234	5	11	0	0	32	3	0	181	232	1	233
GBR	153	1	9	0	0	16	3	0	115	144	0	144
GEK	181	4	15	0	0	39	3	0	113	174	1	175
GEM	297	8	15	0	0	65	9	0	186	283	2	285
GIA	143	3	25	0	0	19	2	0	93	142	8	150
HAI	44	1	13	0	0	1	2	0	27	44	9	53
INB	272	7	86	0	0	18	22	0	131	264	15	279
INC	316	3	58	0	0	37	25	0	180	303	31	334
IND	189	5	50	0	0	5	20	0	105	185	8	193
ING	303	2	78	0	0	27	21	0	163	291	15	306
INH	110	3	37	0	0	3	15	0	58	116	13	129
INK	233	3	65	0	0	7	32	0	116	223	14	237
INM	415	5	127	0	0	29	49	0	196	406	23	429
IRL	131	4	10	0	0	10	2	0	104	130	4	134
IAD	161	1	7	0	0	31	1	0	123	163	3	166
ICP	991	14	40	0	0	230	15	1	584	884	13	897
ILE	421	4	38	0	0	64	5	0	325	436	16	452
ILT	219	1	10	0	0	38	2	1	156	208	2	210
IME	330	1	24	0	0	47	5	0	243	320	6	326
IRO	300	1	17	0	0	73	3	2	230	326	1	327
ISA	87	1	4	0	0	8	2	0	66	81	0	81
ISI	347	4	14	0	0	30	6	0	271	325	2	327

Inspect.	Total 1992	Profesos temporales				Profesos perpetuos				Total Profesos	Novicios	Total 1993
		L	S	D	P	L	S	D	P			
IVE	299	2	23	0	0	54	7	1	195	282	7	289
IVO	238	3	13	0	0	48	4	0	169	237	0	237
KOR	73	9	24	0	0	9	5	0	25	72	7	79
MDG	0	0	14	0	0	8	4	0	26	52	4	56
MEG	213	11	47	0	0	9	8	0	130	205	16	221
MEM	219	15	63	0	0	13	10	0	106	207	14	221
MOR	155	4	30	0	1	27	2	0	99	163	8	171
OLA	84	0	1	0	0	25	0	1	56	83	0	83
PAR	103	0	22	0	0	8	6	0	62	98	4	102
PER	159	7	26	0	0	13	8	0	104	158	12	170
PLE	406	7	105	0	1	22	28	0	224	387	20	407
PLN	338	2	82	0	0	13	24	0	193	314	26	340
PLO	251	2	36	0	0	2	26	0	173	239	6	245
PLS	262	0	66	0	0	11	26	0	148	251	5	256
POR	200	5	16	0	0	51	7	1	115	195	5	200
SLK	217	5	60	0	0	12	3	0	132	212	19	231
SLO	142	1	13	0	0	16	8	0	100	138	2	140
SBA	257	0	17	0	0	40	10	0	185	252	4	256
SBI	260	5	25	0	0	58	22	0	147	257	6	263
SCO	143	3	16	0	0	9	5	2	104	139	6	145
SLE	265	8	12	0	1	68	15	0	160	264	4	268
SMA	411	10	34	0	0	101	15	0	249	409	6	415
SSE	191	2	23	0	0	31	1	0	128	185	3	188
SVA	209	6	17	0	0	32	9	0	141	205	6	211
SUE	240	1	9	0	0	50	2	0	169	231	5	236
SUO	121	3	6	0	0	27	3	0	80	119	4	123
THA	108	4	16	0	0	13	2	0	71	106	0	106
UNG	71	1	8	0	2	3	0	0	57	71	9	80
URU	149	1	21	0	0	9	3	0	109	143	3	146
VEN	241	7	29	0	0	19	10	1	166	232	16	248
VIE	98	7	20	0	0	13	36	0	30	106	8	114
UPS	126	0	0	0	0	14	0	0	114	128	0	128
RMG	90	0	0	0	0	18	0	0	70	88	0	88
EST	43	0	19	0	0	1	3	0	50	73	14	87
Tot.	17.411	332	2.333	0	14	2.258	806	13	11.126	16.882	637	17.519
Vesc.	86									91		91
Tot.	17.497	332	2.333	0	14	2.258	806	13	11.126	16.973	637	17.610

N.B. — En 1993 se crearon dos circunscripciones nuevas: ICP —nacida de la fusión de ICE-INE-ISU— y MDG, formada con la aportación de IME-IRO-ISA-ISI-IVE. Este hecho ha producido variaciones en las inspectorías de Italia.

— En la circunscripción EST se incluye a los salesianos que trabajan en lo que era URSS (aunque el 31 de diciembre de 1993, fecha de la presente estadística, todavía no funciona como circunscripción autónoma): la variación con respecto a 1992 se debe a los traslados de salesianos.

5.4 Salesianos difuntos (1.ª relación de 1994)

La fe en Cristo resucitado sostiene nuestra esperanza y mantiene viva la comunión con los hermanos que descansan en la paz de Cristo. Ellos consumieron su vida en la Congregación, y no pocos sufrieron incluso el martirio por amor al Señor ... Su recuerdo nos estimula a proseguir con fidelidad nuestra misión (Const. 94).

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
P ACOSTA LOTERO Gabriel María	Medellín	15-03-94	86	COM
P ARNAU PRAT Sebastián	Alcoy	03-02-94	75	SVA
P AUBRY Joseph	Roma	17-02-94	78	RMG
L BAGAROTTI Edoardo	Seregno	20-12-93	89	ILE
L BARDINI Gabriele	Mogliano Veneto	05-02-94	82	IVE
P BENINTENDE Vito	Pedara	11-02-94	55	ISI
P BERGIA Battista	Turín	27-02-94	79	ICP
L BOCCOTTI Francesco	Tampa	07-03-94	83	SUE
P BOSIO Giuseppe	Campo Grande	26-01-94	74	BCG
P BRASESCO José María	Buenos Aires	08-02-94	91	ABA
L BROTTTO Giuseppe	Arese	14-04-93	57	ILE
P CALDAROLA Carlo	Faenza	16-02-94	85	IAD
P CAMPOS Asterio	Natal	21-01-94	77	BBH
P CASALEGNO Corrado	Turín	24-02-94	85	ICP
P CEGLAR Stanley	Hamilton	20-01-94	78	CAE
L CERIOTTI Aldo	Buenos Aires	21-02-94	71	ABA
L CHIESA José Luis	San Juan	05-03-94	89	ACO
P CONTI Aldo	Roma	06-03-94	84	IRO
P CORTESI Mario	Sesto San Giovanni	18-03-94	74	ILE
P CYRON Franciszek	Olesnica	06-02-94	77	PLO
P DAVERIO Luis	Bahía Blanca	07-01-94	86	ABB
P DEL FABRO Vittorio	Salta	03-02-94	75	ACO
L DEL MAZO Francisco	Caracas	15-12-93	88	VEN
L DEPLANO Giovanni	Lanusei	10-01-94	84	ISA

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
L DÍEZ RODRÍGUEZ Francisco	Santander	25-02-94	57	SBI
P DZIEKAN Piotr	Pila	04-03-94	30	PLN
P FALCÃO SILVA Luiz	Recife	28-02-94	68	BRE
P FALKA József	Mogyoród	06-02-94	76	UNG
P FEDERICI Roberto	Civitanova Marche Alta	24-02-94	88	IAD
L FERRARIS Ernesto	Shillong	30-12-93	95	ING
P FIORI Giuseppe	Cagliari	23-12-93	86	ISA
P GAIDA Leo	Heleneberg	16-01-94	87	GEK
L GÓMEZ Jacinto	Bucaramanga	24-09-93	89	COB
P GANCEDO IBARRONDO Eduardo	Béjar	13-01-94	84	SMA
P GHISOLFI Alessandro	Lombriasco	20-02-94	78	ICP
P GIAROLA Ottavio	Turín	27-02-94	88	ICP
P GROCHALSKI Leon	Lad	19-02-94	61	PLN
P GUERRIERO Antonio	Quito	23-12-93	80	ECU
P KOLLER Franz Xaver	Beromünster (Suiza)	01-03-94	95	GEM
P KREYENBÜHL Vincenzo	Zurich	23-12-93	86	ILE
P LAGORIO Edoardo	Manaos	10-02-94	80	BMA
L MALDONADO David	San José	09-11-93	64	URU
P MARINELLI Marino	Civitanova Marche Alta	13-03-94	81	IAD
P MARKIEL Karol	Wyry	26-11-93	84	PLS
P MASSARO Pasquale	Roma	07-01-94	60	IME
P MAZZOLENI Renato	Turín	08-01-94	70	ICP
P MIKLIĆ Jozef	Bolonia	22-03-94	78	ILE
P NAVARRO SELVA Manuel	Córdoba	03-02-94	77	ACO
L NOVANSKY Ladislao	Roma	19-02-94	85	IRO
P OBERTI Germán	Montevideo	16-02-94	60	URU
P PALACIOS DÁVILA Fabián	Quito	20-02-94	33	ECU
P PANDOLFI Antonio	Roma	22-02-94	88	IRO
P PAPWORTH Adrian	Heathcote NSW	19-03-94	74	AUL
P PECIÑA IRIARTE José María	Barcelona	10-03-94	62	SBA

NOMBRE	LUGAR	FECHA	EDAD	INSP.
P POMATI Pietro	Hong Kong	27-03-94	87	CIN
L PORRO Angelo	Nazaret	23-02-94	87	MOR
L RONCO Giorgio	Turín	26-02-94	81	ICP
L SABOGAL Eduardo	Santafé de Bogotá	20-02-93	82	COB
P SARTORI Ottorino	Turín	18-03-94	80	ICP
P SCARONI Orfeo	Bolonia	09-02-94	74	ILE
P SIMONETTO Vincenzo	Roma	25-01-94	89	IRO
P SOBCZYNSKI Wladyslaw	Elblag	30-11-93	59	PLE
P SPILLARE Antonio	Santiago de Chile	07-12-93	89	CIL
P TIMMERMANS Johann	Hong Kong	14-03-94	77	CIN
P TONEGUZZO Ruggero	Negrar	06-03-94	78	IVO
P TÓTH Jozef Zoltán	Roznava	11-02-94	79	SLK
P TRICERRI Mario	Turín	15-01-94	82	ICP
P TRISOTTO Nelo	São Paulo	08-03-94	83	BSP
L VALLEJOS Maximiliano	Santafé de Bogotá	27-01-94	77	COB
P Van ALPHEN Petrus Arnoldus	Nimega	20-02-94	81	OLA
P Van GISBERGEN Piet	Vremde	17-02-94	77	BEN
P VANGANSEWINKEL Jacques	Bonheiden (Bélgica)	06-03-94	79	AFC
P VILASECA UBACH Joaquim	Barcelona	13-01-94	51	SBA
P WAHL Adán	Mérida	19-12-93	88	VEN
P WONG Yung Francis	Hong Kong	19-03-94	83	CIN
L ZAGNI Gino	Génova	26-02-94	64	ILT
P ZEITLHOFER Franz	Viena	27-01-94	79	AUS





